

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros	SUSCRIPCI	ON
(I. V. A. incluido)	Semestral Trimestral Ayuntamientos	62,00 euros 37,00 euros 76,00 euros

FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2

Año 2009

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros

Jueves 15 de enero

INSERCIONES
2,00 euros por línea (DIN A-4)
1,40 euros por línea (cuartilla)
34,00 euros mínimo
Pagos adelantados
Carácter de urgencia: Recargo 100%

Depósito Legal BU - 1 - 1958

Número 9

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss. Secretaría General. Págs. 8 y 9.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y DE LO MERCANTIL. De Burgos núm. 4. 338/2008. Pág. 9.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 1. 791/2008. Pág. 9. **De Burgos núm. 3.** 834/2008. Pág. 10.

ANUNCIOS OFICIALES

– Junta de Castilla y Leòn.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Adecuación y cambio de titularidad del coto de caza BU-10.736 de Vallejo y Cidad de Ebro - Valle de Manzanedo. Págs. 10 y 11.

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01. Págs. 11 y ss.

Confederaciones Hidrográficas.
 Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 14 y 15.

ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 15 y ss.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Pág. 23.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Almería. Págs. 23 y 24.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Guipúzcoa. Pág. 24.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Huelva. Págs. 24 y 25.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Madrid. Pág. 25.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Págs. 25 y 26.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Toledo. Páq. 26.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Valencia. Pág. 27.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Zaragoza. Pág. 27.

- JUNTA DE CASTILLA Y LEÒN.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Pág. 28.

- MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Ríos Arlanzón y Vena. Pág. 28.

- AYUNTAMIENTOS.

Briviesca. Pág. 29.

Villagonzalo Pedernales. Pág. 29.

Villalbilla de Burgos. Págs. 29 y 30.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Pág. 30.

Arlanzón. Pág. 30.

Valle de Tobalina. Págs. 30 y 31.

- Anuncios Particulares.

Comunidad de Regantes Canal de Guma. Pág. 31.

DIPUTACION PROVINCIAL

Unidad de Cultura. Resolución de la convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia. Págs. 31 y 32.

Corrección de error material en el acuerdo de resolución de la convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia. Pág. 32.

Sección de Contratación. Adjudicación definitiva del contrato de obras del «Proyecto modificado de las obras de reforma de la planta baja y entreplanta del Palacio Provincial». Pág. 32.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Burgos, 26 de diciembre de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200900008/43. - 405,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

					CUANTIA					
EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	_IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450332621	MONTOYA CARRETERO, LUIS M.	13154739	BENIDORM	29.09.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450402295	COMERCIAL PANDISE, S.L.	B02118149	HELLIN	09.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047729472	GARCIA JIMENEZ, JUAN F.	74496352	ISSO	28.07.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
090047839307	LOMORO RODRIGUEZ, ROBERTO A	X5739843D	EL EJIDO	13.10.2008	150,00		RD 1428/03	084.1		
090450399168	LAMPREY, PETER PHILIP	X1134830X	TERQUE	10.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450412367	M V Z CATERING, S.L.	B60928371	BARCELONA	20.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099047757906	HANNAY, IAIN ALEXANDER	X3732404X	BARCELONA	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450416531	DINCA, PETRICA	X8076286C	BARCELONA	23.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450412392	SEBASTIAN PEREZ, JUAN MANUE	17841719	BARCELONA	20.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450395084	GALLO LINARES, JORGE	53029265	LLICA DE VALL	06.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403441917	GAGO CAMPO, ISIDRO	11683218	BASAURI	14.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450298748	DE MARCOARTU ROTAECHE, PATR	14909367	BILBAO	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450409551	LARRALDE RAMOS, JOSE SANTIA	30595911	BILBAO	18.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403441759	MALLEA MANZANO, LAURA	30640800	BILBAO	05.10.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450385145	RUIZ GARCIA, DAVID	78919951	BILBAO	27.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450351329	EL MARROUTI HAMMOUCH, MAKKI	78930649	BILBAO	12.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047451056	CIRIANO PEREZ, FLORENCIO	16733622	ZOMILLO	27.09.2008	30,00		RD 1428/03	124.1		
090450412604	PROPATEC, S.L.	B95013157	ASUA ERANDIO	21.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450297379	DOMINGUEZ COEJO, JOSE MIGUE	29030478	ETXEBARRI	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450412240	TAUSTE LOPEZ, FRANCISCO J.	30566620	GALDAKAO	21.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450415770	MIER LORENTE, JUAN MIGUEL	35032791	ALGORTA GETXO	21.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450298633	SANCHEZ GOMEZ, VIRGINIA	51399783	LEIOA	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450415642	GALLO BIDEGAIN, JESUS MARIA	72385963	PORTUGALETE	24.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450297719	TELLERIA PARDO, PEDRO MARIA	72391105	PORTUGALETE	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450299546	MORUNO MERA, IVAN	72394108	PORTUGALETE	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450296090	FERNANDEZ BARCENA, RAUL	45628327	ZALLA	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046734885	SANCHEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	13298019	CACERES	07.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450368913	BURGOS LINARES, SILVIA	45094657	CEUTA	18.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450377239	BURGOS LINARES, SILVIA	45094657	CEUTA	23.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450415691	TERMURE, MARINEL	X3920029R	CAMPO DE CRIPTANA	24.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047863656	MONTAGA, S.L.	B13020672	PUERTOLLANO	13.10.2008	450,00		RD 1428/03	039.5		
090450416970	HICOR DOS MIL CINCO, S.L.	B13418629	VALDEPEÑAS	24.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047775779	RODRIGUEZ DEL RIO, YASMINA	44719276	LAS PALMAS G C	05.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450342924	GONZALEZ CORAO, BERNABE	NO CONSTA	COSTA TEGUISE	04.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047708900	CAICEDO GAMBOA, RONALD	X5078634G	ALCALA DE HENARES	21.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450404747	TORREGO TREVIÑO, GLORIA	48394587	ALCALA DE HENARES	14.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450399790	LALANDA PIJOAN, EDUARDO	50667425	ALCALA DE HENARES	13.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450402957	PROMOTORES DE INGENIERIA Y	A28256683	ALCOBENDAS	10.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450403044	ANVINI, S.L.	B79431672	ALCOBENDAS	10.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450301474	BAHIA SEDANO, S.L.	B84648781	ALCOBENDAS	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450313183	NICOLAS BASILE MONTIGANN,	NO CONSTA	ALCOBENDAS	03.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450396854	RODRIGUEZ BLANCO, EMILIA	01604541	ALCOBENDAS	06.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450352437	YANGUAS GOMEZ DE LA SERNA,	02657617	ALCOBENDAS	10.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450363800	RUBIO MIGUEL, DAVID	44287465	ALCOBENDAS	16.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450386101	BELHAJ, ABDELALI	X5624628R	ALCORCON	28.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)

					CUANTIA					
EXPEDIENTE 000450350043	DENUNCIADO/A HEVIA ARROYO, JOSE LUIS	IDENTIF.	LOCALIDAD ALCORCON	FECHA	EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450359043 090450277671	MOLL FERNANDEZ CELA, JOSE M	07523922 50786035	ALCORCON	14.10.2008 20.05.2008	100,00 100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	052. 048.		
090450423377	GESCUATRO REPRESENTACIONES	E84021484	ALGETE	01.12.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(1)
090450409083	PEREZ DE MIGUEL, VICTOR	31266254	ALPEDRETE	18.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450421290	PEDROSA SORIANO, TATIANA	46856090	ARANJUEZ	27.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450419714	GARCIA BUENO, ABEL	02259162	CIEMPOZUELOS	25.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450408777	CASIQUE AMAYA, JHONNY	X6615585A	COLLADO VILLALBA	17.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450406082	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA BELE	11767985	COLLADO VILLALBA	15.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099403322456	GARCIA RODORIGUEZ, ESTEFANI	51981837	COLLADO VILLALBA	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450299248	ALONSO COBO, ISABEL	05236446	COLMENAR VIEJO	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450389928	GOMEZ ESCOBAR, CARMEN	51977792	EL ESCORIAL	01.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450378554	CHEN, QUNWEI	X2700155R	FUENLABRADA GETAFE	24.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450401345 090450404462	OLMO APARICIO, MA CARMEN DE MENOR DACRUZ, JULIO	13295442 02892590	LAS ROZAS DE MADRID	08.11.2008 14.11.2008			RD 1428/03 RD 1428/03	052. 052.		(1) (1)
090450376200	MENDOZA SANTOS, M DAVID	07242631	LAS ROZAS DE MADRID	22.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(1)
090450408261	AROMATIC CANDLE, S.L. UNIPERS	B83990093	LEGANES	17.11.2008	1 10,00		RD 1428/03	052.	_	(1)
090450418862	DESARROLLO DE TECNICAS PAR	A28290856	MADRID	25.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450306502	C T CONSTRUCCION DE TUNELE	A36814028	MADRID	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		. ,
090450417134	MOALCO, S.L.	B80228950	MADRID	24.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450417237	CONSERJES AZAFATAS Y SERVI	B82192436	MADRID	24.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450409290	MAAT PROYECTOS Y ESTUDIOS	B83422063	MADRID	18.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450418187	OVVO SERVICIOS INMOBILIARI	B83464487	MADRID	18.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450390372	RECUPERACIONES ERTRI, S.L.	B83564070	MADRID	01.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450302340	COMUNICACION EUROPEA DE CU	B84388248	MADRID	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450331471	SONKE, AGUSTIN	NO CONSTA NO CONSTA	MADRID MADRID	28.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450376119 090450378682	BORRIELLO, CARLO CAIRE, SEBASTIEN	NO CONSTA	MADRID	21.10.2008 24.10.2008	200,00 140,00		RD 1428/03 RD 1428/03	052. 052.		
090430376062	RUIZ AGUIRRE, ELSA MARIA	X0126225R	MADRID	05.09.2008	140,00		RD 1428/03	094.2		(1)
090450415230	SALGUERO DIAZ, MARITZA	X1953521Q	MADRID	23.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450387099	ANIBAL CUYAGO, JORGE	X3378684F	MADRID	30.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450402258	ANIBAL CUYAGO, JORGE	X3378684F	MADRID	09.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450404115	QUINTANA GUZMAN, ORLANDO	X4899039Q	MADRID	13.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450406008	MARRIAGA PALACIO, YURI D.	X5046999V	MADRID	15.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450418620	SANDYUK, OLEKSANDRA	X6931550V	MADRID	22.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450409538	ALVAREZ DE TOLEDO SATRUSTEG	00697969	MADRID	18.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450405650	RUIZ POVEDA MARTINEZ, LUIS	00789075	MADRID	14.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450377252	PEÑA GARCIA, OSCAR MANUEL	01186885	MADRID	23.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(4)
090450422750 099450301565	LLINAS DE LA PEÑA, JOSE MAR BARQUIN NAVARRO, BARBARA	01325285 02543004	MADRID MADRID	28.11.2008 06.11.2008	310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	052. 072.3		(1)
090450375188	TORRES BARTHELEMY, GUILLERM	02545004	MADRID	21.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090403442170	LACOMBA CALLE, MARIA VICTOR	02886347	MADRID	18.10.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(1)
090450411430	MARTINEZ PEREZ, MARIA ISABE	02893941	MADRID	20.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450410978	MAZA ALVAREZ, ROSA ANA	02903390	MADRID	19.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450395461	GIL FORONDA, JOSE LUIS	03058059	MADRID	06.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450353132	GOMEZ JUAN, EMILIO ALFONSO	03251396	MADRID	13.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450306770	COSTEA CAÑADILLAS, JUAN LUI	05228026	MADRID	19.11.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
090450411855	VELAZQUEZ GAZTELU AZPITARTE	05251228	MADRID	20.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450363460	LLORET BENVENUTO, NESTOR N.	05324336	MADRID	16.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047821297	CHAVES RODRIGO, ROBERTO	05408488	MADRID	29.09.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450303290 090450375000	POZOS ALEXANDRE, MARTIN F. GONZALEZ VILLARROEL, FERNAN	07215445 07513467	MADRID MADRID	19.11.2008 21.10.2008	310,00 100,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 052.		
090450401357	LOPEZ PEREZ, LORENZO	07844700	MADRID	08.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(1)
099450306186	TEJEDOR DIEZ, MA GUADALUPE	09269974	MADRID	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
090450413293	RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE A.	10070902	MADRID	21.11.2008	0.10,00		RD 1428/03	052.		(1)
090450375061	FERNANDEZ CABANILLAS, TIRSO	11793029	MADRID	21.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	()
099450307269	DE GRACIA LEJARDI, FRANCISC	11811998	MADRID	19.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450395989	SALVADOR DEL OLMO, GERMAN	11843456	MADRID	07.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450381024	HIDALGO GOMEZ, JOSE MARIA	12147792	MADRID	24.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450419738	SAEZ LACAVE, MARIA ISABEL	13130363	MADRID	23.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450399958	ARRIBAS ROLDAN, EMILIO OSCA	14687865	MADRID	14.11.2008	100		RD 1428/03	052.		(1)
090450341970	VIZCAY VILELLA, LUIS JOSE A	15810962	MADRID	06.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.	0	
090450377756	GONZALEZ VELA, JUAN CARLOS	16252239	MADRID	23.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450364063 099450314286	NAVEIRO GONZALEZ, MATEO M. DOMECQ PALOMARES, INMACULAD	16591310 31707232	MADRID MADRID	16.10.2008 07.11.2008	140,00 310,00		RD 1428/03 RDL 339/90	048. 072.3	2	
090450396556	DEL AMO RESINO, OSCAR	33503850	MADRID	07.11.2008	010,00		RD 1428/03	052.		(1)
090450416762	GUTIERREZ ESNAOLA, JUAN C.	33991387	MADRID	24.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099047664965	FERNANDEZ MACIA, AMELIA	34145598	MADRID	19.11.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(' /
090450366916	CAÑAS JIMENEZ, ANTONIO	38418007	MADRID	17.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450299881	MUNILLA EREÑA, IÑIGO D.	44151517	MADRID	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

					CUANTIA					
EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450403160	VIROSTA HERRERO, MARIA ISAB	50066501	MADRID	10.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047797611 090450402908	ARAPILES RETANA, MIGUEL ANG	50315609 50447714	MADRID MADRID	25.08.2008			RD 1428/03	154. 052.		(1) (1)
090450402906	GAMO DELGADO, OSCAR FERNANDEZ FUNEZ, AURELIO	50659851	MADRID	10.11.2008 31.10.2008			RD 1428/03 RD 1428/03	052.		(1)
090450399351	CALA FERNANDEZ, LINO SERAFI	50724227	MADRID	10.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450388250	MUÑOZ ROMERO, LUIS MIGUEL	50963825	MADRID	31.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450364415	ELIAS LOPEZ, FCO JAVIER	51061581	MADRID	17.10.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(· /
090450405818	GIRON CUESTA, FRANCISCO BOR	51391481	MADRID	14.11.2008	,		RD 1428/03	052.		(1)
090450416646	MARCHESI CORCOSTEGUI, MIREN	51446958	MADRID	23.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450367544	SANCHEZ IZQUIERDO, LUIS M.	51603090	MADRID	18.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450395709	PEREA ALVAREZ DE EULATE, J.	51665479	MADRID	06.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450220363	GARCIA MADRID, NICOLAS	51689404	MADRID	05.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450397081	CASARIEGO POLA, ROSA	51697434	MADRID	07.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450405806	SOLER RODRIGUEZ, JAIME ERAS	51698814	MADRID	14.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450380974	SIMON MORENO, ESTEBAN	51994744	MADRID	24.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450380287	NUNEZ GARCIA, MARIA EUGENIA	53039760	MADRID	25.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
099450300536	MARQUEZ MUELA, CARLOTA	53393851	MADRID	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(4)
090450404577	GARCIA MANTILLA, ENRIQUE	72116235	MADRID	14.11.2008	140.00		RD 1428/03	052.	0	(1)
090450370518 099450302946	ARAGONES ESTELLA, ANTONIO R EIZAGUIRRE GONZALEZ, BEATRI	72664602 16259140	MADRID EL SOTO ALCOBENDAS	19.10.2008 06.11.2008	140,00 400,00		RD 1428/03 RDL 339/90	052. 072.3	2	
090450370853	SANCES GHERSI, DANIEL	50748372	VILLAVERDE	19.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450404917	MELIES VIDEO MARKETING, S.L.	B80902430	MAJADAHONDA	15.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(1)
090450396866	ADER DE CASTRO, S.L.	B84072198	MAJADAHONDA	07.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450354756	CALVO ZABALA, JAVIER	13085200	MAJADAHONDA	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(· /
090450393828	ROMEO GONZALEZ, PAULA	43803037	MAJADAHONDA	04.11.2008	,		RD 1428/03	052.		(1)
090450412951	ZAMORA RAMIREZ, MANUEL	50830404	MAJADAHONDA	21.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450344738	SANGUINO GOMEZ, RAUL	51931121	MANZANARES EL REAL	08.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450408091	CRISTIAN, NISTOR	X6620523L	MEJORADA DEL CAMPO	17.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450403408	DINIS FOZ, JEAN	47221408	MEJORADA DEL CAMPO	10.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450419313	MARTINEZ SERRANO, CELIA	02088029	PARLA	15.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450368251	CAMPO AZPIAZU, MARIA CRISTI	07496213	POZUELO DE ALARCON	18.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450366930	SOLAECHE ALONSO CARRIAZO, M	14955941	CE LA FINCA	17.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450395783	IONESCU, MIREL CLAUDIU	X5546012E	RIVAS VACIAMADRID	11.10.2008	400.00		RD 1428/03	048.		(1)
099450283824	FERNANDEZ FERNANDEZ, ANGEL	05283484	RIVAS VACIAMADRID	28.10.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(4)
090450398127 090450359020	SOLANA RODRIGUEZ, FCO JAVIE WILHELMUS, MARIA JERONIMUS	01176067 NO CONSTA	SAN AGUSTIN GUADALIX SAN FERNANDO HENARES	08.11.2008 14.10.2008	100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	052. 052.		(1)
090450339020	CZYZOWSKA, KAMILA BARBARA	X7330540A	SAN FERNANDO HENARES	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450413098	SAN MARTIN GARRIDO, CARMELO	13078983	SAN FERNANDO HENARES	21.11.2008	010,00		RD 1428/03	052.		(1)
090450418898	STAND MEDICINA ESTETICA, S.L.	B82944703	SAN LORENZO ESCORIAL	25.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450418503	TECNO TRUCK, S.L.	B82841396	TORREJON DE ARDOZ	21.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450403950	TRIFU, VALENTIN	X6101670T	TORREJON DE ARDOZ	13.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450418308	CIPRIAN BARAN, CONSTANTIN	X7140056M	TORREJON DE ARDOZ	19.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450367910	BRIK RIOS, SILVIA	46838834	TORREJON DE ARDOZ	18.10.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	
090450396970	DUMITRU, ADRIAN	X2301378K	TORREJON DE VELASCO	07.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450378967	PALMA VERA, ANTONIO	24157996	ESTEPONA	24.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450377951	CORTIJOS MAZMULLAR, S.L.	B92258227	MALAGA	23.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450379121	HAFNER TEMOBOURY, MARTA	25071084	MALAGA	27.09.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450395497	MOLINERO ZUBIA, YOLANDA	13123390	SAN PEDRO ALCANTAR	06.11.2008	040.00		RD 1428/03	052.		(1)
099450278051 090450376090	CARNELL, PETER HAROLD MARTIN RODRIGUEZ, ANTONIO D	X1673049Y 25557718	MIJAS COSTA RONDA	03.11.2008 28.09.2008	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3		/1\
090450370090	AUSEVA TELECOMUNICACIONES	B92188192	TORREMOLINOS	31.10.2008			RD 1428/03	048. 052.		(1) (1)
099450292849	LAFRAKCHI, RAHAL	X5028313F	TORREMOLINOS	03.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
090450350593	MASSANET DE MIGUEL, FRANCIS	25704672	TORREMOLINOS	11.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450393142	RODRIGUEZ JIMENEZ, MATILDE	25056891	VELEZ MALAGA	03.11.2008	,		RD 1428/03	052.		(1)
099450301802	CARTAGENA CHACON, OSVALDO F	X7919827F	ALSASUA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		,
099450300986	PUENTE LOPEZ, ANGEL	72649536	ALSASUA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450383276	VICENTE SANCHEZ, JOSE MIGUE	72643108	AYEGUI	24.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450407785	ESCOBAR MARTIN, CANDELARIA	26082910	BARAÑAIN	16.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450303768	COCINOBRA, S.L.	B31707227	BURLADA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450296247	GARCIA SANCHEZ, ANA BELEN	33443172	BURLADA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450296405	ARBELOA DEL MORAL, ENEKO	33434303	GORRAIZ	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450396994	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ V	B31117898	VISCARRET	07.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450399053	GARRIGA ARAGON, ANGEL	52221780	LODOSA	10.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450386630	YARNOZ D HARCOURT, LUIS C.	15741746	PAMPLONA PAMPLONA	28.10.2008	100.00		RD 1428/03	052.		(1)
090450372199 090403442480	URQUIZU BARRASOAIN, JORGE FERNANDEZ INFANTE, BEGOÑA	33425242 71415718	PAMPLONA PAMPLONA	19.10.2008 20.10.2008	100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	052. 048.		(1)
090403442460	LAKHOUIL, ABDELJALIL	X2616032N	SAN ADRIAN	14.10.2008	150,00		RD 1428/03	046.		(1)
3333 17 307 000		1000LIV	S S		.00,00		1120/00	501.1		

EVENIENTE	DENI INGLADO (A	IDENTIE	LOGALIDAD	FFOLIA	CUANTIA	OLIOD	PDEOEDTO	ADT	DTOO	DEO
EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA 0000	EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART	PTOS.	REQ.
090047828504	PEREZ IGLESIAS, JAVIER DIAZ MEREDIZ HEVIA, JOSE	10894470 10590648	GIJON OVIEDO	02.10.2008 27.09.2008	300,00 100,00	1	RD 1428/03 RD 1428/03	003.1 052.	4	
090047863589	FERNANDEZ POUSADA, MANUEL	76733049	VERIN	12.10.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
090047863607	FERNANDEZ POUSADA, MANUEL	76733049	VERIN	12.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450298931	GUATIMI GARCIA, ROSA INES	X6851088D	MOAÑA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450388511	RIOS CIDRAS, XOSE	36134048	VIGO	31.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403427787	GUILLAN ROMAN, LUIS MIGUEL	36134405	VALLADARES VIGO	24.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047789663	GRACIA GRACIA, JOSE MARTIN	72093513	LA SERNA	19.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
090450405004	EXCLUSIVAS ISAAC VELAR, S.L.	B39366331	CASTRO URDIALES	15.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047833019	REY NOGUERA, PEDRO ELIAS	13744773	COLINDRES	17.09.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
099450299844	MONAR ALLENDE, CARLOS	72059954	EL ASTILLERO	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047830067	EXCAVACIONES HERMANOS GIL	B39539697	BOO GUARNIZO	10.10.2008	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		
090047837049 090450398358	TRANSPORTES ESPECIALES SOP MARTINEZ RUIZ, FEDERICO	B39624986 13741006	LIENDO SOLARES	29.09.2008 09.11.2008	450,00		RD 2822/98 RD 1428/03	014.2 052.		(1)
090047838996	ROBLES SEDANO, JOSE LUIS	71925549	REINOSA	14.10.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		(1)
090450405405	LAZA CAVADA, MIGUEL ANGEL	13759410	LOREDO	15.11.2008	.00,00		RD 1428/03	052.		(1)
099450294380	FRONC ZBIGNIEW, JOSEF	X7903731B	SANTA MARIA CAYON	29.10.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		. ,
090450358993	BENITO BUSTAMANTE, JOSE MAR	13691460	SANTANDER	14.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450364154	CARRAL SAMPEDRO, LOPE	13727207	SANTANDER	16.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450377835	ALESON ARENAS, RUBEN	20214333	SANTANDER	23.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450373600	FERNANDEZ VIDAL, VICENTE	50541538	SANTANDER	20.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047799863	GARCIA ZAMORA, ANTONIO	72175522	SANTANDER	18.09.2008			RD 1428/03	154.		(1)
090450395655	EVITA OMA, BENJAMIN	X2612523E	MOGRO	06.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450402672 090450406793	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONI VENTOSO ORTEGA, CONCEPCION	13923832 51058834	TORRELAVEGA TORRELAVEGA	09.11.2008 16.11.2008			RD 1428/03 RD 1428/03	052. 052.		(1) (1)
090450400793	MARTIN DELGADO, MARCOS	13767742	LIAÑO	27.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450299108	ORTIZ HERNANDEZ, DAVID	28630791	CARMONA	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		('')
090047705078	IVANOV GORIDKOV, BISER	X5699316P	ALCONABA	17.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450405030	CORDOVA PINILLA, BENITO	16779942	ALMARZA	15.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450413130	BARCONES YUBERO, JUAN F.	16802666	BERLANGA DE DUERO	21.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450360574	VALLE ASENJO, JOSE IGNACIO	16798127	SORIA	15.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450398360	MERLO JIMENEZ, RAMON	43004170	LA PUEBLA MONTALBAN	09.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090403412231	ALQUILER TRACCION Y FRIGO	A97754733	VALENCIA	20.09.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090450392150	MONTAJES CARLAU, S.L.	B47533500	ISCAR	03.11.2008	450.00		RD 1428/03	052.		(1)
090047364408	MATEO COLLAZOS, VALERIANO	09307157	VALLADOLID	08.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450257246 090403412036	ALONSO GONZALO, GORKA HERNANDEZ RODRIGUEZ, JUAN I	29036854 71133649	VALLADOLID VALLADOLID	27.04.2008 26.09.2008	100,00 100,00		RD 1428/03 RD 1428/03	048. 048.		
090450377562	PRIETO CARRO, LUIS ANGEL	11953817	LA FLECHA	23.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090047808980	DAOUI, ABDERRAHIM	X8832044K	AMURRIO	06.10.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		
090450412460	DUEÑAS AFAN, MANUEL	01171974	PUENTELARRA	20.11.2008	,		RD 1428/03	052.		(1)
090047776760	PEREA APARICIO, MIGUEL ANGE	44684145	LEGUTIANO	04.10.2008	220,00		RD 2822/98	010.1		. ,
090450418825	ACHA ESCURZA, LUIS	30569739	LLODIO	22.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450414030	BIKE DIFUSION, S.L.	B01227404	VITORIA GASTEIZ	21.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047848310	IKER HIDALGO TRANSPORTES S	B01272715	VITORIA GASTEIZ	02.10.2008			RD 1428/03	018.2		(1)
090450418229	A R K GASTEIZ, S.L.	B01304120	VITORIA GASTEIZ	18.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450319562	ALBO, FLORIN	NO CONSTA	VITORIA GASTEIZ	20.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.		
090047816551	DA COSTA, ADERITO ALBANO	X7760131T	VITORIA GASTEIZ	03.10.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047817014 090450398851	DA COSTA, ADERITO ALBANO DIGES MERINO, ALEJANDRO M.	X7760131T 00836278	VITORIA GASTEIZ VITORIA GASTEIZ	03.10.2008 09.11.2008	150,00		RD 2822/98 RD 1428/03	010.1 052.		(1)
090450414637	TERESA FERREIRA, ANDRES	13128418	VITORIA GASTEIZ	23.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047808955	BERROCI GOMEZ, MARIA P.	13301095	VITORIA GASTEIZ	03.10.2008			RD 1428/03	018.2		(1)
090047848849	GABARRI GABARRI, EMILIO	13307165	VITORIA GASTEIZ	07.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		()
090450397457	SANTIAGO RAMIREZ, PEDRO	15363130	VITORIA GASTEIZ	07.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450266802	BENGOA SAEZ DE CORTAZAR, J.	16215149	VITORIA GASTEIZ	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450419891	CASTELLANOS VALVERDE, M.	16236548	VITORIA GASTEIZ	23.11.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047829764	FERNANDEZ DE APELLANIZ PERE	16244990	VITORIA GASTEIZ	22.09.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
090450413384	RAMOS GARCIA, ELENA	16283156	VITORIA GASTEIZ	21.11.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090047865276	VIDAL RODRIGUEZ, MONICA	16292921	VITORIA GASTEIZ	08.10.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047781445 099450298128	MONFORTE DIAZ DE OTAZU, J. RUIZ DE VIÑASPRE BESGA, ION	16297318 18599042	VITORIA GASTEIZ VITORIA GASTEIZ	07.06.2008 06.11.2008	150,00 310,00		RD 2822/98 RDL 339/90	012. 072.3		
090450402891	IBAÑEZ LOPEZ, JUAN JOSE	44684774	VITORIA GASTEIZ VITORIA GASTEIZ	10.11.2008	310,00		RDL 339/90 RD 1428/03	072.3 052.		(1)
099450296442	ARGOTE NAVALON, IKER	72737593	VITORIA GASTEIZ	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(1)
099403407930	CLAVERIA HERNANDEZ, ANTONIO	72741565	VITORIA GASTEIZ	06.11.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047719867	GIRALDO CARMONA, JOSE A.	72834057	VITORIA GASTEIZ	10.05.2008	150,00		RD 1428/03	106.3	2	
090450397410	GUILLERMO LAMANA, MARIA I.	73078635	TARAZONA DE ARAGON	27.10.2008	•		RD 1428/03	048.		(1)
090403449709	PARIS URCAREGUI, LUIS CARLO	12763273	ZARAGOZA	19.10.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450351196	FUENTE FERNANDEZ, CARLOS	11947134	ZAMORA	12.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. n.º 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de

un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 26 de diciembre de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200900009/44. - 220,50

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047382952	LOPEZ GARCIA, MARIA ANGELES	53142668	HELLIN	29.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047630716	VERA LIMONES, LUIS GUMERCIN	X3777488Z	BARCELONA	04.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090047627171	SUAREZ MENDEZ, MARIA DOLORE	35018779	EL PRAT DE LLOBREGAT	08.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450229180	CONCEPCION RODRIGUEZ, JOSE	03435195	TIANA	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450275050	VALIENTE MAESTRE, NARCISO	14552022	AMOREBIETA-ETXANO	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450248459	PENCHE FIERRO, PEDRO	14669805	BALMASEDA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047683198	ARANGUREN FERNANDEZ, RAFAEL	30681962	BALMASEDA	19.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450274141	DE FREITAS MENDONCA, A.	NO CONSTA	BILBAO	09.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047816423	ARCOS GUTIERREZ, CESAR A.	X3656636G	BILBAO	25.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047715606	BARRUL MONTOYA, ENCARNACION	09301415	BILBAO	08.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
099450255336	URRESTARAZU BARCENA, JOSE A	78920234	BILBAO	01.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403412425	LOR SARAS, FRANCISCO	78888882	LEIOA	06.10.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
099450275980	MACHADO CAMPOS, BEGOÑA	11915174	PORTUGALETE	15.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450248472	FERNANDEZ BOLINAGA, JOSE LU	13044579	SANTURTZI	25.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450276698	GARCIA LARREA, VERONICA	45675129	SANTURTZI	17.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047815443	LOPEZ LOPEZ, LUIS	76403832	MAÑON	22.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099403345791	RAMIREZ MOYA, DOMINGA	05895654	PUERTOLLANO	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090046785066	INFANTES DIAZ, FERMIN	X7146175Y	VILLARTA DE SAN JUAN	08.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450234138	IBERMAGRA, S.L.	B27228774	LUGO	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047756270	RODRIGUEZ LAGE, JOSE MARIA	33814927	LUGO	29.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047727890	RODRIGUEZ LAGE, JOSE MARIA	33814927	LUGO	29.05.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450252360	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, CARMEN	01798640U	ALCOBENDAS	29.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450311393	MUÑOZ SAN SEGUNDO, FIDEL	02824303	ALCOBENDAS	26.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090403438207	CUCHET VALLES, RAMON	53411454	LA MORALEJA	20.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
099450248423	LUNA APOLO, FRANKLIN ROBERT	X4244690V	ALCORCON	29.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450260952	BOTIS, IOAN	X8785675C	ARGANDA	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403449254	SALCEDO SERRA, CARLOS	11950905	ARGANDA	05.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047819886	MOHEDANO MORENO, BERNARDINO	51342305	ARGANDA	07.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
099450250582	COORDENARAMA SA	A97794440	ARROYOMOLINOS	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450297864	VICENTE VALDES, MARIANO	00827598	BRUNETE	02.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450246748	INFANTE ORTEGA, MARIA ROSAR	16542722	COBEÑA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450297025	RECHE AVILA, MARTA	02547141	COLLADO VILLALBA	15.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(b)
099450260277	RODRIGUEZ DE GUZMAN, JOSE A	51384734	COLMENAR VIEJO	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047848783	CRISTEA, MARIUS	X4158980M	COSLADA	03.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450295818	GUILLEN GARCIA ARIAS, RUBEN	49004576	FUENLABRADA	26.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450247157	CASATORRE SANCHEZ, JOSE M.	00671257	GETAFE	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450279857	GIL VALSERAS, MARIA DE GRAC	05876185	GETAFE	17.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450277423	PROVEEDOR DE EVENTOS, S.L.	B85036689	LAS ROZAS DE MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450233791	SANTIDRIAN GARCIA, MA OLGA	13123165	LAS ROZAS DE MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047857863	RUIZ SALDAÑA, SALVADOR	51610361	LAS ROZAS DE MADRID	03.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450273170	LIMPEC VENTIUNO SA	A79093118	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047756049	THINK RENT A CART SA	A82922451	MADRID	27.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450259070	IMPERFAS, S.L.	B80229925	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450268550	BABEL PRODUCCIONES GRAFICA	B82108093	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450271573	INKERA MULTIMEDIA Y COMUNI	B82926247	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450268574	INKERA MULTIMEDIA Y COMUNI	B82926247	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450276704	URBINGES AMBIENTAL, S.L.	B83317032	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
						3031.			1100.	
099450265202 099450272759	MAMBO TECHNOLOGY, S.L. LA MATRIZ RECORDS, S.L.	B83621649 B83709618	MADRID MADRID	25.08.2008 25.08.2008	310,00 310,00		RDL 339/90 RDL 339/90	072.3 072.3		(b)
099450268112	PELAEZ ABOGADOS Y ASESORES	B83714816	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b) (b)
090047380797	GAVIS	B83804203	MADRID	04.07.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450259822	MORILLON ASSOCIES, S.L.	B83861047	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450265676	OPTIMA SPORT MEDIA, S.L.	B83904664	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450255221	CALRU, S.L.,	NO CONSTA	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403410430	LOPEZ CARDONA, OSCAR ANDRES	X2554098V	MADRID	29.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047822150	SOARES MENDES, ANTONIO	X2816521X	MADRID	03.10.2008	150,00		RD 1428/03	080.3	4	(a)
090450303426	VARELA, ALBERTO JOSE	X3266425B	MADRID	25.07.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450256791	CIUREA, IOANA	X4221570N	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450263163	CIUREA, IOANA	X4221570N	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450255920	FERNANDEZ CABEZA, JOSE LUIS	01097729	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047821285	CHAVES RODRIGO, ROBERTO	05408488	MADRID	29.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450240412	CASTELLO PAZ, DAVID	08929772	MADRID	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403350602	ALONSO EXPOSITO, JOSE LUIS	13713446	MADRID	18.01.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450212453	RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE J.	14955964	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450270672	IRUJO AMATRIA, JOSE MARIA	15797940	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450228655	GONZALEZ MUÑIZ, ANA BELEN	20191789	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403438190	GARCIA ENCINAS, JOSE MARIA	36039494	MADRID	20.09.2008	100,00		RD 1428/03	052.	0	(a)
090047823555 090450302756	VAN DULKEN WENDEL, GERARDO DAVILA ARENALES, AGUSTIN	44585843 44775749	MADRID MADRID	04.10.2008 24.07.2008	150,00		RD 1428/03 RD 1428/03	018.2 048.	3	(a) (b)
090450302756	RAMIREZ CLAVIJO, MARIA TERE	48081870	MADRID	25.08.2008	100,00 310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450255907	FLORES TENA. ALEJANDRO	50732964	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450260198	FERNANDEZ ARMENTA, FCO JOSE	50862240	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047728364	ELORZ RUDIEZ, MARIA EUGENIA	51063979	MADRID	18.05.2008	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
090046817894	GARCIA ABOS, DAVID	51085103	MADRID	24.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099450262237	ALBARRAN BENITO, MONICA	51948340	MADRID	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450260137	ROMERO SANCHEZ, ANGELA	52867198	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450277514	ROMERO SANCHEZ, ANGELA	52867198	MADRID	25.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403276130	ARRIETA LOPEZ, JESUS	00838458	CIUDALCAMPO	06.05.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
099450257345	LATIN S MANAGEMENT, S.L.	B82821323	LAS ROZAS	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450242135	HERRADI, WAFAA	X4879970Z	MAJADAHONDA	29.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403409542	BLAS BOVILLE, MARIA TATIANA	53392377	MAJADAHONDA	05.08.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450234953	SANCHEZ GORDO, RAFAEL	07432402	PARLA	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450244259	TRYMOPIN, S.L.	B85001840	PINTO	29.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047799905	POPA, VICTOR EMANUEL	X6458856L	PINTO	19.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450253601	NEGRO RUIZ, JOSE MANUEL	53013264	SAN AGUSTIN GUADALIX	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450258398	SUAREZ VALDES GONZALEZ, A.	50724837	TORRELODONES	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450259743	VALTEX MODA, S.L.	B84599570	VALDEMORO	12.08.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403402134	DE PRADO LOPEZ, ROSA MARIA	14865837	ESTEPONA	23.07.2008	380,00	1	RD 1428/03 RD 2822/98	050. 014.2	6	(a)
090047662560 090450242772	FORRAJES AMATRIAIN, S.L. FRAGA BORGES, MANUEL	B31500671 X7863905K	ANDOSILLA BARAÑAIN	22.04.2008 05.04.2008	450,00 300,00	1		014.2	4	(a)
090450242772	PALMA FERNANDEZ, FRANCISCO	14590158	ECHALAR	29.07.2008	310,00	1	RD 1428/03 RDL 339/90	072.3	4	(b)
090450295880	FUENTES GARCIA, FERNANDO E.	15894434	GALAR	26.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b) (b)
099450238260	ATEC APAREJADORES, S.L.	B31694995	PAMPLONA	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047461700	FANEL, STEFAN	X9621206F	TAFALLA	30.03.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090450289910	DELGADO JIMENEZ, FRANCISCO	NO CONSTA	VILLAVA	11.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.		(b)
099403407929	GESTION MAFERPE, S.L.	B36925220	VIGO	09.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403448675	VELASCO GARRIDO, FRANCISCO	16581331	CASTRO URDIALES	27.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450266486	CAÑARTE LIRON, BERNARDINO	13683402	LAREDO	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450246967	INMOBILIARIA VILLA FLORIDA	B39077318	SANTANDER	28.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450231617	GRUPO DE CONSTRUCCION ELIN	B39542832	SANTANDER	14.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403420239	RODRIGUEZ CALVO, JOSE LUIS	13745236	SANTANDER	09.06.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
099047575270	GARCIA ZAMORA, ANTONIO	72175522	SANTANDER	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047725454	BENITEZ GONZALEZ, MANUEL	28868716	SEVILLA	17.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450274367	TORRALVA CLIMENT, RAFAEL	53054935	MISLATA	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403441449	GONZALEZ GRANADO, ALFREDO	12388514	FOMBELLIDA	06.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047736828	DE LA FUENTE PAYA, FELIX	12368322	ISCAR	24.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047712745	MORENO RIESCO, PEDRO	10176984	ARROYO DE LA ENCOM	16.05.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090047144627	CAMBERO MARTIN, FLORENTINO	30572766	LLODIO	04.04.2008	150,00		RD 772/97	016.4	0	(a)
090047809480	BLAZQUEZ GOMEZ, SERGIO	44682916	SALVATIERRA-AGURAIN VITORIA GASTEIZ	03.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047816575 090047856883	GARCIA ROMO, ALBERTO URBINA GARCIA, MARIA M.	16286390 16288701	VITORIA GASTEIZ VITORIA GASTEIZ	10.10.2008 06.10.2008	60,00 150,00		RD 1428/03 RD 1428/03	019.1 018.2	3	(a)
090047828279	FERNANDEZ LABANDERA ZUMALAC	44686159	VITORIA GASTEIZ VITORIA GASTEIZ	16.09.2008	120,00		RD 1428/03 RD 1428/03	018.2	3 2	(a) (a)
090047626279	LETE LASA, JUAN ANTONIO	16263851	DOMAIQUIA	18.09.2008	60,00		RD 1428/03	109.1	۷	(a) (a)
090047754351	MARTIN GARCIA, JESUS	45677351	MONFARRACINOS	23.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047828486	GAGO RODRIGUEZ, FERNANDO	11735679	ZAMORA	29.09.2008	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
					,00		5,00			(/

Secretaría General

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero

de 1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1286/2008	Acuerdo de iniciación	Marcelino José Domingues Mora	44144050N	C/ Paula Montal, 22-2.° G Vitoria-Gasteiz (Alava)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
1320/2008	Acuerdo de iniciación	José Miguel García Mohamed	53680803E	C/ Poeta Ximénez Molina, 7-4.° B Málaga	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 146.1	300,52 1
1388/2008	Acuerdo de iniciación	Rodrigo Alfonso de Villamor Soraluce	44550778P	C/ Zigordia Calea, 38-3.º A Zarautz (Guipúzcoa)	Art. 26.h) Ley Orgánica 1/92	70
1409/2008	Acuerdo de iniciación	Iñigo Palazuelo Alvarez	78915448X	C/ Zamacola, 14-7.°A Bilbao (Vizcaya)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
1444/2008	Acuerdo de iniciación	Gorka Martínez Arostegui	78927684X	C/ Novia Salcedo, 7-1.° B Bilbao (Vizcaya)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
1503/2008	Acuerdo de iniciación	Claudiano Sarmiento Alvarez	09666365V	C/ Rodríguez Paterna, 21 Logroño (La Rioja)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
1512/2008	Acuerdo de iniciación	José Moreiras Castro	34271315G	Avenida Lugo, 21 Chantada (Lugo)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 26 de diciembre de 2008. - La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200900006/41. - 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1488/2008 iniciación	Acuerdo de	Ismael Gabarri Duval	71347096S	C/ Logroño, n.º 33-2 centro Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
1511/2008 iniciación	Acuerdo de	Fernando Campo Flores	15440427K	C/ Escuelas, 11-3.° D Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 146.1	300,52

Burgos, 26 de diciembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200900007/42. - 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1446/2008	Acuerdo de iniciación	Luis Adolfo Silva Suárez	51685196X	C/ Conde Rodríguez San Pedro, 16 Madrid	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	300,52
1462/2008	Acuerdo de iniciación	Blas Gila Soria	72702050Q	C/ Plaza de los Donantes, 5-1.º B Berriozar (Navarra)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92, 146.	300,52 1
1532/2008	Acuerdo de iniciación	Aitor Aldana Fernández	16060875K	C/ Los Caseríos, 6-1.º B Castro Urdiales (Cantabria)	Art. 23.a) Lev Orgánica 1/92	300,52

Burgos, 30 de diciembre de 2008. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200900044/68. - 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999) a efectuar las mismas a través de edictos en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1576/2008	Acuerdo de iniciación	Fernando Agüero Tamayo	71288740X	C/ Maese Calvo, 4-3.° D	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,52
1602/2008	Acuerdo de iniciación	Luis Garrido Mozos	13156705S	C/ Vitoria, 145-10.° A	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	360,61

Burgos, 29 de diciembre de 2008. - La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200900033/69. - 34,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cuatro y de lo Mercantil

Procedimiento: Juicio verbal 338/2008-A.

Sobre: Juicio verbal. De: Burgodist, S.L.

Procurador: D. Jesús Miguel Prieto Casado. Contra: D.ª Encarnación Rodríguez Robledo.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 218.

En Burgos, a 27 de noviembre de 2008.

D. José María Tapia López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro y de lo Mercantil de Burgos, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 338/2008, a instancias de la Mercantil Burgodist, S.L., representada por el Procurador Sr. Prieto Casado y asistida por el Letrado Sr. Acero, contra D.ª Encarnación Rodríguez Robledo en situación de rebeldía.

Fallo: Que estimando íntegramente como estimo la demanda formulada por el Procurador Sr. Prieto Casado, en representación de la Mercantil Burgodist, S.L., debo condenar y condeno a D.ª Encarnación Rodríguez Robledo, a que abone la cantidad de 2.395,34 euros, así como los intereses legales de la citada suma, con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Líbrese testimonio de esta sentencia que se unirá a los presentes autos quedando el original en el libro de sentencias de este Juzgado.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y que contra ella cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Burgos, que en su caso, deberán interponer ante el mismo Juzgado, dentro del plazo de cinco días contados desde el día siguiente a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D.ª Encarnación Rodríguez Robledo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 4 de diciembre de 2008. – El Secretario Judicial (ilegible).

200810456/37. – 58,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 791/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Antonio Corral Mazorra.

Demandados: Fondo de Garantía Salarial y Radio Televisión

Difusión Comarcal Merindades, S.L.

Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 791/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Antonio Corral Mazorra, contra la empresa Radio Televisión Difusión Comarcal Merindades, S.L. y Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. Sr. D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 10 de octubre de 2008.

Dada cuenta: Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, Avda. Reyes Católicos (Edificio Juzgados) 51-B, planta 4.ª (Sala de Vistas 01- Planta 1.ª) - C.P. 09005, el día 15 de diciembre de 2008, a las 9.50 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Para la práctica de la prueba documental conforme se pide.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.a, el Ilmo. Sr. Magistrado – Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, D. Felipe Ignacio Domínguez Herrero. – En Burgos, a 21 de octubre de 2008.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito por el actor únase a los autos de su razón y dese traslado del mismo a las partes contrarias.

Se tiene por ampliada la demanda contra el Fondo de Garantía Salarial y constando en los presentes autos fecha del juicio, cítesele para el próximo día 15 de diciembre de 2008, a las 9.50 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda, copia de la demanda y resto de los documentos, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.a. – Doy fe.

Diligencia. - En Burgos, a 15 de diciembre de 2008.

Para hacer constar que en el día de la fecha y por comunicación telefónica la Juez sustituta de este Juzgado manifiesta no poder asistir en el día de hoy porque las circuntancias meteorólogicas le impiden llegar a Burgos. Doy fe.

Providencia del Ilustrísimo Sr. Magistrado, D. Jesús Carlos Galán Parada. – En Burgos, a 15 de diciembre de 2008.

Dada cuenta: Visto el contenido de la diligencia anterior, se acuerda la suspensión del juicio señalado para el día de hoy, efectuándose nuevo señalamiento para el próximo día 26 de enero de 2009, a las 11.20 horas de su mañana.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª., el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Radio Televisión Difusión Comarcal Merindades, S.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos a 30 de diciembre de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200900018/39. - 144,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 834/2008.

Materia: Despido.

Demandados: Fogasa y 2C-Bras, S.L. *Cédula de notificación*

D.ª María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 834/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Ligia Graciela Punguil Olmos contra la empresa 2C-Bras, S.L., sobre despido, se ha dictado sentencia con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

«En la ciudad de Burgos, a 22 de diciembre de 2008.

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre despido entre partes, de una y como demandante D.ª Ligia Graciela Punguil Olmos, que comparece asistida por el abogado D. Benedicto Gutiérrez Peña y de otra, como demandada, la empresa 2C-Bras, S.L., que no comparece, constando su citación en autos practicada en legal forma. Comparece el Fogasa, representado por el Abogado D. Rafael Santamaría Vicario.

En nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia 517/08.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D.ª Ligia Graciela Punguil Olmos contra la empresa 2C-Bras, S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la demandante, así como la extinción de la relación laboral que une a las partes con fecha de efectos de la presente resolución, condenando a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de 2.124 euros en concepto de indemnización, y 2.407,75 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (2/6/2008), hasta la presente sen-

tencia. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabientes suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-0834-08 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0834-08 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga consta la responsabilidad solidaria del avalista incorporándolos a este Juzgado con el anuncio del recurso.

En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a 2C-Bras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 29 de diciembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200900019/40. - 148,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Solicitud de adecuación y cambio de titularidad del coto privado de caza BU-10.736

Por la Asociación de Cazadores Valle de Manzanedo, con N.I.F. G09321936, se ha solicitado la adecuación y cambio de titularidad del coto privado de caza BU-10.736 de Vallejo y Cidad de Ebro - Valle de Manzanedo (Burgos), con una superficie de 662 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el art. 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes

y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 28 de noviembre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200809937/45. - 34,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Anjo Paulino, Pedro Jorge, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle La Fuente, 62 Bj., se procedió con fecha 12 de diciembre de 2008, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 12 de diciembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con N.I.F. número X5848382B, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 07 015065172	04 2007/04 2007	0111
09 08 010706013	12 2007/12 2007	0521
09 08 011470390	01 2008/01 2008	0521
09 08 011470491	02 2008/02 2008	0521
09 08 011871932	03 2008/03 2008	0521
09 08 012139488	04 2008/04 2008	0521

Importe deuda	
Principal	1.315,11 euros.
Recargo	277,86 euros.
Intereses	66,60 euros.
Costas devengadas	42,97 euros.
Costas e intereses presupuestados	60,00 euros.
Total	1.762,54 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de las fincas embargadas.-

Deudor: Anjo Paulino, Pedro Jorge.

- Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda; Tipo vía: Calle; Nombre vía: San Millán-Calleja; N.º vía: 62; Código Postal: 09195; Código Municipal: 09059.

Datos registro. – Número tomo: 4.055; Número libro: 56; Número folio: 222; Número finca: 2.362.

Descripción ampliada. – Vivienda sita en la calle San Millán-Calleja, hoy calle Fuente, n.º 62, en el municipio de Ibeas de Juarros, con una superficie útil de 50 m.². Linda: Derecha, con Ignacia Hernando; izquierda, calle de Ibeas; y fondo, calleja pública.

- Finca número: 02.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Solar; Tipo vía: Calle; Nombre vía: San Millán-Iglesia; N.º vía: 66; Código Postal: 09195; Código Municipal: 09059.

Datos registro. – Número tomo: 4.055; Número libro: 56; Número folio: 5; Número finca: 8.143.

Descripción ampliada. – Solar sito en el municipio de Ibeas de Juarros en la calle San Millán-Iglesia, n.º 66, que es una parcela de terreno de 126 m.². Linda: Frente, calle de situación; derecha, solar n.º 65, de la calle de la Iglesia y que es propiedad de don Santiago García Moreno; izquierda, solar n.º 67 de la calle de la Iglesia, propiedad de don Tomás Saiz Lázaro; y fondo, arroyo.

Burgos, a 12 de diciembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200900011/47. - 240,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Mínguez Gómez, Beatriz, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en Ps. Regino Sainz de la Maza, 12 bajo, se procedió con fecha 16 de diciembre de 2008, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 16 de diciembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con N.I.F. número 13150312Q, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 07 011235086	03 2007/03 2007	0521
09 07 011497592	04 2007/04 2007	0521
09 07 014459530	05 2007/05 2007	0521

Número de P. Apremio	Periodo	Régimen
09 07 014606949	06 2007/06 200	07 0521
09 07 014780539	07 2007/07 200	0521
09 07 015231486	08 2007/08 200	0521
09 07 015626358	09 2007/09 200	07 0521
09 08 010032467	10 2007/10 200	07 0521
09 08 010267893	11 2007/11 200	0521
09 08 010685805	12 2007/12 200	0521
09 08 011432907	01 2008/01 200	0521
09 08 011433008	02 2008/02 200	0521
09 08 011851320	03 2008/03 200	0521
09 08 012118674	04 2008/04 200	0521
Importe deuda		
Principal		3.361,78 euros.
Recargo		672,38 euros.
Intereses		280,74 euros.
Costas devengadas		13,94 euros.
Costas e intereses pre	supuestados	100,00 euros.
Total		4.428,84 euros.

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada.-

Deudora: Mínguez Gómez, Beatriz.

- Finca número: 02.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Casa en calle de la Iglesia, n.º 5, en Olmos de la Picaza; Tipo vía: Calle; Nombre vía: De la Iglesia; N.º vía: 5; Código Postal: 09133.

Datos registro. – Número tomo: 1.185; Número libro: 41; Número folio: 145; Número finca: 6.545.

Descripción ampliada. – Urbana: Casa en calle de la Iglesia, n.º5, en el municipio de Olmos de la Picaza, con una superficie de 140 m.². Linda: Frente, calle de situación; derecha, calle de la Iglesia; izquierda, Francisco García; y fondo, Zósimo de la Cruz. Consta de planta baja, alta y pajar.

Burgos, a 16 de diciembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200900010/46. - 242,00

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Mallahi Abdelmalik, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en calle Vitoria, 259-1.º B, se procedió con fecha 25 de septiembre de 2008, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art. 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el art. 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Se hace constar que el expediente administrativo de apremio se sigue contra el deudor y su esposa Tamimount Aaroussi, a la cual se le notifica el presente embargo.

Burgos, a 16 de diciembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, con N.I.F. n.º X1309083S y con domicilio en calle Vitoria, 259-1.º B, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número tres de Burgos, garantizando la suma total de 8.012,59 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 1.005, tomo 4.338, folio 135, finca número 4.473.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

09 08 011499692	01 2008/01 200	08 0521	
09 08 011130991	01 2008/01 200	0111	
09 08 011499793	02 2008/02 200	0521	
09 08 011804234	02 2008/02 200	0111	
09 08 011804335	02 2008/02 200	0111	
Importe deuda			
Principal		4.766,79 eu	ıros.
Recargo		953,35 eu	ıros.
Intereses		213,10 eu	ıros.
Costas e intereses pres	supuestados	100,00 eu	iros.
Total		6.033,24 eu	ıros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 6.033,24 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 14.045,83 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo).-

Deudor: Mallahi Abdelmalik.

- Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle Vitoria, 259-1.º B, de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Vitoria; N.º vía: 259; Piso: 1.º; Puerta: B; Código Postal: 09007; Código Municipal: 09061.

Datos Registro: N.º registro: 9.007; N.º tomo: 4.338; N.º libro: 1.005; N.º folio: 135; N.º finca: 4.473.

Burgos, a 10 de noviembre de 2008. – El Jefe Ejecutivo, Juan Manuel Moreno Maeso.

200900012/48. - 238,00

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Caballero Alonso, José, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 3 de diciembre de 2008, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 5 de febrero de 2009, a las 10.00 horas, en calle Andrés Martínez Zatorre, 15-17, Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta. Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

- 1. Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la providencia de subasta.
- 2. Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.
- 3. Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.
- 4. Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 4 de febrero de 2009. Simultáneamente a la presentación de la oferta, el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.
- 5. Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.
- 6. Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.
- 7. El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado, origine la no efectividad de la adjudicación.
- 8. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.
- 9. Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración
- 10. Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

- 11. Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.
- 12. Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.
- 13. En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Relación adjunta de bienes inmuebles que se subastan. -

Deudor: Caballero Alonso, José.

Lote número: 01. Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda en calle San Agustín, n.º 15-4.º B, de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: San Agustín; N.º vía: 15; Piso: 4.º; Puerta: B; Código Postal: 09001; Código Municipal: 09061.

Datos Registro. – Número tomo: 3.205; Número libro: 100; Número folio: 235; Número finca: 8.130.

Importe de tasación: 192.780,00 euros. Cargas que deberán quedar subsistentes:

Caixa. Carga: Hipoteca. Importe: 69.044,43 euros.

Tipo de subasta: 123.735,57 euros.

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda en calle San Agustín, n.º 15, planta 4, puerta B, en Burgos, con una superficie construida de 104,39 m.² y útil de 86,55 m.². Linda: Frente, escalera y vivienda letra A de la planta; derecha, calle San Agustín y chaflán con la Avda. de Madrid; izquierda, patio interior; y fondo, vivienda letra A del portal n.º 1 de la Avda. de Madrid. Consta de vestíbulo, oficio, cocina, aseo, baño, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor y terraza.

Cuota: 1,922%.

Se notifica a la esposa María Jesús Sanfiz Ruiz.

Burgos, a 16 de diciembre de 2008. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

200900014/50. - 242,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 9 de diciembre de 2008 se otorga a María Vicenta Vila Ibáñez y Pedro José Lambarri Ibáñez, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del río Hornillos, en Tubilla del Agua (Burgos), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio) de 0,001 l/s., y con destino a riegos de 0,0756 has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 9 de diciembre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200810667/18. - 34,00

Don Julio Araico Barrón, ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. -

Solicitante: Don Julio Araico Barrón.

Cauce: Río Oroncillo.

Paraje de la toma: Las Viñas.

Municipio de la toma: Ameyugo (Burgos).

Destino: Riegos.

Caudal medio equivalente mes máximo consumo: 3,73 l/s.

Según la documentación presentada la captación tendrá lugar en la margen izquierda del río mediante un equipo motorbomba, desde el que se dispondrá una línea de tubería superficial hasta la parcela a regar. El agua solicitada se destinará al riego de cultivo hortícola.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 10 de diciembre de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200810436/20. - 40,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad

Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso
- b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, 29 de diciembre de 2008. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200900068/82. - 195,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPC	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIO	ODO	IMPORTE
09102973484	10	09 2008 013798794	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	03/05	03/05	2.832,32
09102973484	10	09 2008 013798895	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	08/05	08/05	3.068,74
09102973484	10	09 2008 013798996	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	11/05	11/05	2.303,65
09102973484	10	09 2008 013799000	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/05	12/05	942,44
09102973484	10	09 2008 013799101	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	05/06	05/06	2.976,64
09102973484	10	09 2008 013799202	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	06/06	06/06	27.204,17
09102973484	10	09 2008 013799303	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	07/06	07/06	787,75
09102973484	10	09 2008 013799404	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06	08/06	124,24
09102973484	10	09 2008 013799505	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	08/06	08/06	143,21
09102973484	10	09 2008 013799606	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	09/06	09/06	2.006,32
09102973484	10	09 2008 013799707	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	10/06	10/06	572,90
09102973484	10	09 2008 013799808	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	11/06	11/06	823,55
09102973484	10	09 2008 013799909	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	12/06	12/06	537,11
09102973484	10	09 2008 013800010	ESPERANCA ANTONIO JO	AV COMUNEROS CASTILL	09200	MIRANDA DE EBRO	01/07	01/07	86,76
09103125553	10	09 2008 013797380	DIMITRINOV PETKOV VLADIM	CL VITORIA 163	09007	BURGOS	09/06	09/06	1.040,89
09103125553	10	09 2008 013797481	DIMITRINOV PETKOV VLADIM	CL VITORIA 163	09007	BURGOS	09/06	10/06	344,93
09103713314	10	09 2008 014061506	EXCAVACIONES SALAZAR MEL	CL CASTILLO 6	09200	MIRANDA DE EBRO	01/94	02/06	51,08
09103886500	02	09 2008 013757873	DAHDOUH AHMED	CL PEDRO RUIZ 29	09240	BRIVIESCA	07/08	07/08	98,60
09103973291	10	09 2008 013806474	DELGADO CUERO FERNANDO J	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	07/07	07/07	176,96
09103973291	10	09 2008 013806575	DELGADO CUERO FERNANDO J	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	07/07	07/07	17,54
09103973291	10	09 2008 013806676	DELGADO CUERO FERNANDO J	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	08/07	08/07	145,80
09103973291	10	09 2008 013806777	DELGADO CUERO FERNANDO J	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	09/07	09/07	36,11
09103973291	10	09 2008 013806878	DELGADO CUERO FERNANDO J	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	10/07	10/07	317,28
09103973392	10	09 2008 013806979	BERNAL GIRALDO ANGIE YUR	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	07/07	07/07	176,96

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09103973392	10	09 2008 013807080	BERNAL GIRALDO ANGIE YUR	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	07/07 07/07	17,54
09103973392	10	09 2008 013807181	BERNAL GIRALDO ANGIE YUR	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	08/07 08/07	145,80
09103973392	10	09 2008 013807282	BERNAL GIRALDO ANGIE YUR	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	09/07 09/07	36,11
09103973392	10	09 2008 013807383	BERNAL GIRALDO ANGIE YUR	BO SAN CRISTOBAL 18	09007	BURGOS	10/07 10/07	317,28
091002145951	02	09 2008 013758883	CERRO TORIBIO ROSA	CL ROLLALES 9	09320	COGOLLOS	07/08 07/08	144,91

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, 29 de diciembre de 2008. – La Jefa de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200900074/83. - 1.593,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.		N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERI	ODO	IMPORTE
09005002118	03	09 2008 012403614	GONZALEZ FOLGADO JOSE MI	CL MANUEL DE LA CUES	09004	BURGOS	04/08	04/08	456,70
09100388941	03	09 2008 012412506	M.A. LOPEZ EXPRES, S.L.	CL LA DEMANDA, S/N.	09007	BURGOS	01/07	12/07	73,31
09100662359	03	09 2008 012413213	MARIN VILLANUEVA FRANCIS	AP DE CORREOS 443	09080	BURGOS	01/07	12/07	262,96
09100662359	03	09 2008 012413314	MARIN VILLANUEVA FRANCIS	AP DE CORREOS 443	09080	BURGOS	01/08	03/08	86,00
09100662359	03	09 2008 012413415	MARIN VILLANUEVA FRANCIS	AP DE CORREOS 443	09080	BURGOS	04/08	04/08	1.401,10
09101432905	03	09 2008 012419475	HERNANDEZ CARMONA VICTOR	CL FEDERICO OLMEDA 7	09006	BURGOS	04/08	04/08	605,29
09101842527	03	09 2008 012423721	SERCOBUR, S.L.	PG INDUSTRIAL, C/ LA	09007	BURGOS	04/08	04/08	5.322,50
09101842527	03	09 2008 012423822	SERCOBUR, S.L.	PG INDUSTRIAL, C/ LA	09007	BURGOS	04/08	04/08	390,94
09101879913	03	09 2008 012424125	FUNDACION ENEBRO	CL SANTIAGO 14	09007	BURGOS	04/08	04/08	1.189,90
09102019147	03	09 2008 012972678	GORDO RODRIGUEZ GREGORIO	CL CIUDAD JARDIN 4	09200	MIRANDA DE EBRO	02/08	02/08	87,72
09102029352	02	09 2008 013333194	INMOBILIARIA VALDELOZAN	CL HORTELANOS 10	09004	BURGOS	06/08	06/08	2.282,51
09102324594	03	09 2008 013004610	ROSTAN CRAPISTI MARCELO	CL DOÑA CONSTANZA 1	09007	BURGOS	05/08	05/08	11,92
09102333082	02	09 2008 013337339	INMOBILIARIA Y REFORMAS	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	06/08	06/08	640,80
09102340358	02	09 2008 013337440	INMOBILIARIA Y REFORMAS	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	06/08	06/08	794,68
09102504450	03	09 2008 012434229	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	CL CASTELAR 2	09340	LERMA	04/08	04/08	455,81
09102596804	03	09 2008 012436350	ARNAIZ PASCUAL ALVARO	CL ARZOBISPO DE CAST	09006	BURGOS	01/07	12/07	383,56
09102596804	03	09 2008 012436451	ARNAIZ PASCUAL ALVARO	CL ARZOBISPO DE CAST	09006	BURGOS	01/08	03/08	82,03
09102596804	03	09 2008 012436552	ARNAIZ PASCUAL ALVARO	CL ARZOBISPO DE CAST	09006	BURGOS	04/08	04/08	1.643,17
09102680767	03	09 2008 012438067	LEZCANO ARCONADA DIEGO	CL VITORIA 43	09199	RUBENA	04/08	04/08	528,04
09102855569	03	09 2008 012441909	BABUADZE JAMBUL	CL ALFAREROS 5	09001	BURGOS	04/08	04/08	552,10
09102986218	03	09 2008 012444737	CIUDAD DE MEDINA, S.L.	CL SAN JUAN DE ORTEG	09500	MEDINA DE POMAR	04/08	04/08	652,54
09103023604	02	09 2008 013348857	HISPANIA TRUCKS SERVICE	CL LA BUREBA NAVE SA	09007	BURGOS	06/08	06/08	984,58
09103035223	02	09 2008 013349059	INMOBILIARIA CASA Y GEST	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	06/08	06/08	369,25
09103068565	03	09 2007 010066743	TELA TELA BAZARES, S.L.	CL BARRIO NUEVO 11	09400	ARANDA DE DUERO	10/06	10/06	896,19
09103068565	03	09 2007 010493240	TELA TELA BAZARES, S.L.	CL BARRIO NUEVO 11	09400	ARANDA DE DUERO	11/06	11/06	1.025,05
09103068565	03	09 2007 010575587	TELA TELA BAZARES, S.L.	CL BARRIO NUEVO 11	09400	ARANDA DE DUERO	12/06	12/06	896,19
09103242256	03	09 2008 012450090	FINANCIERA INTERCAS, S.L.	CL SAN PABLO 22	09002	BURGOS	01/07	04/07	55,99
09103254380	03	09 2008 012450595	KARIMI AZEDDINE	CL CRISTOBAL COLON 1	09005	BURGOS	04/08	04/08	82,43
09103264989	03	09 2008 012450696	CONSTRUCCION Y OBRAS FON	CL LOS ROBLES 4	09002	BURGOS	04/08	04/08	1.885,13
09103275400	03	09 2008 012450801	LA PALABRA DE BURGOS, S.	AV DEL CID 1	09003	BURGOS	04/08	04/08	2.237,63

C.C.C./N.A.F.	N.º DC	CUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09103304294	03 09 2008	3 012451609	PODINA VASILE	UR EL LIMON 41	09240	BRIVIESCA	04/08 04/08	3.287,41
09103329455	03 09 2008	3 012452619	CONSTRUCCIONES SABIOTE 2	CL MAYOR 17	09500	MEDINA DE POMAR	04/08 04/08	941,80
09103329455	03 09 2008	3 012452720	CONSTRUCCIONES SABIOTE 2	CL MAYOR 17	09500	MEDINA DE POMAR	04/08 04/08	244,40
09103350774	03 09 2008	3 012453124	RENO CAFE BAR, S.C.	CL VITORIA 204	09007	BURGOS	04/08 04/08	1.158,97
09103355121	03 09 2008	3 012453326	MARTIN MATEO MARIA BEGOÑA	BO SAN CRISTOBAL 14	09007	BURGOS	04/08 04/08	1.310,36
09103359969	03 09 2008	3 013025626	CONSTRUCCIONES BRIGA RIB	CL SAN PEDRO CARDEÑA	09002	BURGOS	05/08 05/08	14,38
09103425546	02 09 2008	3 012454942	OBRAS Y SERVICIOS SEKINA	CL SAN GREGORIO 4	09400	ARANDA DE DUERO	04/08 04/08	992,79
09103489810	03 09 2008	3 012457467	S.I.R. DA SILVA RAMOS; L.S	CL DIEGO PORCELOS 7	09003	BURGOS	04/08 04/08	1.089,08
09103494052	03 09 2008	3 012457568	GRUPO CONSULTING LA PALA	AV DEL CID 1	09003	BURGOS	04/08 04/08	,
09103496072	02 09 2008	3 013029464	ECOPROLIM S.L UNIPERS	PG INDUSTRIAL PENTAS	09006	BURGOS	05/08 05/08	
09103501631	02 09 2008	3 012335108	GARCIA GOMEZ M CARMEN	CL CUATRO CANTONES 6	09250	BELORADO	03/08 03/08	- ,
09103501631	02 09 2008	3 012457871	GARCIA GOMEZ M CARMEN	CL CUATRO CANTONES 6	09250	BELORADO	04/08 04/08	1.925,87
09103518102	03 09 2008	3 012458477	BARRIOCANAL RUIZ MARIA C	CL ALONDRA 4	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	537,43
09103522243	03 09 2008	3 013030676	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	CL ROBLE 18	09320	COGOLLOS	05/08 05/08	300,04
09103523960	03 09 2008	3 012458982	ARCE SOBRON ANGEL	CL REAL 23	09293	BUGEDO	04/08 04/08	16,91
09103544875	03 09 2008	3 012460093	ESTRUBUR, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	04/08 04/08	,
09103545683	03 09 2008		ESTRUBUR, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ 7	09003	BURGOS	04/08 04/08	,
09103569026		3 013363510	PAVIMENTOS ALEM, S.L.	CL PEDRO ALFARO 9	09007	BURGOS	06/08 06/08	
09103591052		3 012461612	SERVICIOS ELECTRICOS MER	PG INDUSTRIAL DE NAV	09500	MEDINA DE POMAR	04/08 04/08	,
09103594890	03 09 2008		ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	04/08 04/08	
09103594890		3 012462016	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	04/08 04/08	,
09103607523	03 09 2008		SYULEYMANOV BEYTI MU	CL MAYOR 51	09210	QUINTANA MAR	04/08 04/08	,
09103610856	04 09 2007		AGÜEROS GOMEZ ROBERTO CA	CL REAL DE LA PLAZA	09126	BASCONCILLOS	09/07 09/07	,
09103610856	03 09 2008		AGÜEROS GOMEZ ROBERTO CA	CL REAL DE LA PLAZA	09126	BASCONCILLOS	05/08 05/08	,
09103629650	03 09 2008		CORTEZ CABASCANGO JUAN C	CL COMPOSTELA 4	09007	BURGOS	04/08 04/08	,
09103662588		3 012464642	BIZFOR, S.L.	CL AVENIDA DE CANTAB	09005	BURGOS	04/08 04/08	,
09103662790	02 09 2008		IRENI MERLOS JESUS	CT MADRID-IRUN KM. 2	09199	RUBENA	05/08 05/08	,
09103662790		3 013366742	IRENI MERLOS JESUS	CT MADRID-IRUN KM. 2	09199	RUBENA	06/08 06/08	,
09103662891	03 09 2008		BIZFOR, S.L.	CL AVENIDA DE CANTAB	09005	BURGOS	04/08 04/08	,
09103735239		3 012468682	SAULT & PEPER, S.C.	CL BARCELONA 1	09007	BURGOS	04/08 04/08	,
09103755952	03 09 2008		SCAI AISLAMIENTO INTEGRA	LG C.E.E.I. AEROPUER	09007	BURGOS	04/08 04/08	,
09103773534	03 09 2008		CONSTRUCCIONES ROMAY 200	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	,
09103773534		3 012470302	CONSTRUCCIONES ROMAY 200	CL JUAN RAMON JIMENE	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 05/08	,
09103778887	03 09 2008		MUNOZ VILLAFAFILA CARLOS	PB LOS ANGELES, M-28	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	,
09103781618	03 09 2008		REFORMAS ZURICH, S.L.U.	CL SAN JUAN DE ORTEG	09007	BURGOS	04/08 04/08	,
09103795055	03 09 2008		GARCIA SERRANO JULIAN	CL GENERAL YAGÜE 7	09130	TARDAJOS	04/08 04/08	,
09103856588	02 09 2008		GONZALEZ SALVADOR SABINA	CL PROGRESO 10	09002	BURGOS	06/08 06/08	,
09103883668		3 012389163	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA 168	09006	BURGOS	02/04 02/04	,
09103909637		3 012750184	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	CL CABESTREROS 3	09003	BURGOS	04/07 04/07	,
09103909637		3 012750285	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	CL CABESTREROS 3 CL CABESTREROS 3	09003 09003	BURGOS BURGOS	05/07 05/07 06/07 06/07	2.411,08
09103909637	10 09 2000	3 012750386	DA SILVA GONÇALVES ELIAS	DE TRABAJADORES AUTO		BUNGUS	06/07 06/07	629,88
0.100.1.10000.10							05/00 05/00	
010011633612		3 012643787	PEREDA DIAZ TUESTA LUIS	CL ALFONSO VI 43	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	,
011004372235		3 012645609	RAMOS GARCIA CARLOS	CL HORNA 112	09554	HORNA	05/08 05/08	
020031666919		3 012647326	LOPEZ SANCHEZ JUAN BERNA	CL SAN JUAN 29	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	,
031060651502		3 012647427	RAMOS FIALHO FRANCISCO J	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES DE YUSO	05/08 05/08	,
041022412163		3 012565177	OMARY HANAFI	CL MIRANDA 17	09002	BURGOS	05/08 05/08	
061011338872		3 012647528	LOPES MORAIS FERNANDO MA	LG CAMPING MONUMENTO	09219	AMEYUGO	05/08 05/08	,
080307059889	03 09 2008		LARA GARCIA JESUS BENITO LOPEZ ALFREDO	PJ EL MERCADO 2	09007	BURGOS BURGOS	05/08 05/08	
080337497479 081077077154		3 012565682 3 012565985	AKBAR WAJAHAT	CL MADRID 17 CL VITORIA 166	09002 09007	BURGOS	05/08 05/08 05/08 05/08	
090020224505	03 09 2008		MANSO DELGADO SERAFIN	AV REYES CATOLICOS 4	09007	BURGOS	05/08 05/08	- /-
090020224303	03 09 2008		MARIN ANTON FERNANDO	CT MADRID-IRUN, KM. 2	09005	VILLAGONZALO	05/08 05/08	
090020333410		3 012567302	GALLO GIL AMBROSIO	CL ABEDUL 21	09193	VILLAGONZALO	05/08 05/08	
090025763690		3 012567302	JIMENEZ FERNANDEZ ANGEL	AV LA PAZ 6	09004	BURGOS	05/08 05/08	
090023334004		3 012569726	UBIERNA GÜEMES FRANCISCO	PZ AVELINO ANTOLIN T	09004	BURGOS	05/08 05/08	
090027100207		3 012309720	MORQUECHO LLANOS MIGUEL	CR BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	
090027973488	03 09 2008		SAEZ MELCHOR JAVIER	CL ARZOBISPO CASTRO	09007	BURGOS	05/08 05/08	
090027975466		3 012370231	FERNANDEZ PASTOR JOSE JA	CL COMUNEROS DE CAST	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	
090029000752		3 012000330	GARCIA FRIAS FELIX	CL LA SOLANA 47	09200	MAMBRILLA DE	05/08 05/08	
090030763432		3 012709102	IGLESIAS BERRIO RAMIRO	BD SAN CRISTOBAL 12	09007	BURGOS	05/08 05/08	
090031109949		3 012372736	ORTIZ SAINZ AJA JOSE	CL CUEVA DE SOTOSCUE	09568	CUEVA	05/08 05/08	
090031214302		3 012031300	PEREZ FRIAS JOSE RAMON	CT MADRID-IRUN, KM.	09199	RUBENA	05/08 05/08	
090031370093		3 012572956	CATALINA LOPEZ MANUEL FR	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS	05/08 05/08	
090032193594		3 012373003	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	CL CASTELAR 2	09340	LERMA	05/08 05/08	
090032193394		3 012709970	BOU MATARO FRANCISCO JAV	CL ROSALIA DE CASTRO	09001	BURGOS	05/08 05/08	
090032300001		3 012573900	DEL RIO ALONSO JOSE MIGU	PZ LA IGLESIA 6	09001	ALFOZ DE QUINTAN	04/08 04/08	
090033057706		3 012574372	DEL RIO ALONSO JOSE MIGU	PZ LA IGLESIA 6	09197	ALFOZ DE QUINTAN	05/08 05/08	
090033037700		3 012574475	SAEZ IBAÑEZ MARIA CRUZ	CL SANTIAGO 13	09007	BURGOS	05/08 05/08	
090033137936		3 012374673	SANZ GAYUBO JOSE JAVIER	CL HOSPICIO 19	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	
090033544120		3 012652780	HERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL LEOPOLDO LEWIN 11	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	,
090034302134	03 09 2008		SAINZ MAZA GUTIERREZ LUIS	UR LOS PONTONES	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	
,	55 2500				00000		,55 00,00	200,22

C.C.C./N.A.F.		N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090034354573	03	09 2008 012575988	MUÑOZ FERNANDEZ CELSO CI	CL OBDULIO FERNANDEZ	09006	BURGOS	05/08 05/08	293,22
090034497346	03	09 2008 012710879	APARICIO ARAUZO JOSE ANT	AV BURGOS 13	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	293,22
090034771572		09 2008 012576695	MARTIN CALVO JUAN CARLOS	CL SORIA 1	09004	BURGOS	05/08 05/08	293,22
090035092480		09 2008 012576800	SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN	CL VITORIA 174	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
090035717728 090036359443		09 2008 012577103	NAVAS SANZ JESUS MANUEL	CL JUAN R. JIMENEZ 14 PZ HUERTO DEL REY 16	09007	BURGOS BURGOS	05/08 05/08 05/08 05/08	293,22 293,22
090036359443		09 2008 012577810 09 2008 012579224	GIMENEZ ANGUIANO JUAN JO BAÑUELOS GARCIA JOSE AND	AV ELADIO PERLADO 51	09003 09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22 378,50
090037299131		09 2008 012579527	CALLEJA CUESTA ROBERTO	CL J.R. JIMENEZ (PENT	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
090037341668		09 2008 012579628	LES RUESGA MARIA BEGOÑA	CL REGINO SAINZ MAZA	09004	BURGOS	05/08 05/08	293,22
090037682481	03	09 2008 012238815	BALLANO DE LA VIUDA FRAN	CT ESTACION 35	09400	ARANDA DE DUERO	04/08 04/08	293,22
090038616412	03	09 2008 012582153	ESPERILLA ALVAREZ MARIA	CL VITORIA 169	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
090039006432		09 2008 012582860	MARTIN VARON GUSTAVO	CL GONZALO DE BERCEO	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
090039111112		09 2008 012583062	SANZ IBAÑEZ IGNACIO	BD JUAN XXIII, 4 - C/	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
090039317842		09 2008 012656723	GADEA CAMPO OSCAR GABRIE	CL LA ALCAIDIA 5	09240	BRIVIESCA	05/08 05/08	293,22
090039416862 090039478904		09 2008 012584072 09 2008 012656925	UNZAGA BERNAL IGNACIO MERA VARON RUBEN ISRAEL	CL SAN FRANCISCO 26 CL CARRETAS 17	09005 09200	BURGOS MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08 05/08 05/08	293,22 293,22
090039476904		09 2008 012584476	ROJAS BERRIO ANGEL	CL LA PUEBLA 25	09200	BURGOS	05/08 05/08	293,22
090040930365		09 2008 012658945	GARCIA DE ANDOAIN SALINA	CL CIUDAD DE VIERZON	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	668,92
091000039233		09 2008 012589429	CRESPO BASCOY MANUEL	CL BARTOLOME ORDOÑEZ	09006	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091000126735	03	09 2008 012659551	CORCUERA ANUNCIBAY MIGUE	CL LAS CIGÜEÑAS 31	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091000302345	03	09 2008 012660056	CARVALHO FIDEL DOS A	CL SAN AGUSTIN 26	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091000419957		09 2008 012660157	GONZALEZ RECIO ANA ISABE	CL OBRAS PUBLICAS 23	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091000612543		09 2008 012590540	MINGUEZ BURGOS ROSA MARI	CL CTRA. POZA 14	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091000801691		09 2008 012591045	BREZMES ALZATE ALBERTO T	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	04/08 04/08	326,06
091001266887 091001392886		09 2008 012592055 09 2008 012592257	HERRANZ CASADO EDUARDO VILLEGAS MURO JUAN JOSE	AV ELADIO PERLADO 21 CL VITORIA 249	09007 09007	BURGOS BURGOS	05/08 05/08 05/08 05/08	293,22 293,22
091001392000		09 2008 012592762	LEZCANO ARCONADA DIEGO	CL FRANCISCO GRANDMO	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091001476045		09 2008 012717650	FERNANDEZ SAMPAYO ISABEL	CL ISILLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	293,22
091001501004		09 2008 012592863	ALVAREZ DE LA SERNA ANA	BO SAN CRISTOBAL 11	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091001506256	03	09 2008 012661167	CASTRILLO LOZANO ROBERTO	CL SAN LESMES 18	09004	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091001512825	03	09 2008 012717852	AÑORBE BLASCO PEDRO JAVI	CL CARREQUEMADA 74	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	293,22
091001513431		09 2008 012593065	GARCIA DIEZ RICARDO	CL FCO. OBDULIO FERN	09006	BURGOS	05/08 05/08	308,09
091001591839		09 2008 012593570	NEDJATI SALMASI FARIBORZ	CL MARIA ZAMBRANO 5	09620	COJOBAR	05/08 05/08	293,22
091001673378		09 2008 012594075	MARIN VILLANUEVA FRANCIS	CT MADRID-IRUN, KM. 2	09195	VILLAGONZALO	05/08 05/08	293,22
091001758355 091001928107		09 2008 012594277 09 2008 012594681	DIEZ CASTRILLO CARLOS DI MARQUEZ LOZANO DAVID	PZ ROMA 16 AV CANTABRIA 37	09007 09006	BURGOS BURGOS	05/08 05/08 05/08 05/08	293,22 293,22
091001920107		09 2008 012594883	VILLAR GUTIERREZ RAUL	CL SANTA AGUEDA 38	09003	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091002065220		09 2008 012595085	IGLESIAS FERNANDEZ RAUL	LG CENTRO COMERCIAL	09001	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091002685818		09 2008 012596095	LADRON CALVO LUIS ANGEL	CL ZARAGOZA 5	09001	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091002782717	03	09 2008 012662076	VILELA DOMINGOS IVO MIGU	CT MADRID-IRUN 11	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091003277518	03	09 2008 012596402	IGLESIAS BERRIO CARLOS	PL CADIZ 3	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091003395332		09 2008 012596503	SANCHO CACERES DAVID	CL LA CALERA 5	09002	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091003620755		09 2008 012596806	GARCIA ARCE ALBERTO	CL CANDELAS 5	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091003629243		09 2008 012596907 09 2008 012597210	MARTINEZ GONZALEZ JOSE A HERNANDEZ CARMONA VICTOR	PZ CADIZ 3 CL FEDERICO OLMEDA 7	09007 09004	BURGOS BURGOS	05/08 05/08 05/08 05/08	293,22
091003936108 091004466372		09 2008 012597210	ESTEBAN MENDOZA JOSE ANT	AV VIRGEN DE ZORITA	09004	MELGAR DE FERNA	05/08 05/08	293,22 293,22
091004791324		09 2008 012598422	DE LARA VELASCO ALFREDO	CL GUARDIA CIVIL 1	09004	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091004975927		09 2008 012598624	HERNANDEZ PALMA FELIPE	LG PENTASA 1-NAVE 14	09007	BURGOS	05/08 05/08	305,05
091005495986	03	09 2008 012663086	BLAJEV GORANOV MIROSLAV	CT NACIONAL 120 KM 5	09259	CASTILDELGADO	05/08 05/08	304,98
091005658765	03	09 2008 012719064	DELGADO GABRIEL ALBERTO	CL CERVANTES 4	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	293,22
091006317557		09 2008 012600947	ANAYA RODRIGUEZ PAULA	CL CONDESA MENCIA 13	09006	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091006570161		09 2008 012663894	CLEMENTE CATEDIANO PABLO	CL CIUDAD DE VIERZON	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	260,86
091006793867		09 2008 012720074	MARINOV MARINOV NIKOLAY	CL SANTA CECILIA 21	09341	TORDOMAR	05/08 05/08	293,22
091007019189 091007327064		09 2008 012603371 09 2008 012603674	GUEYE FATOU FRENKEL JOSEPHINE CA	CL VILLAFRANCA 15 CL CONDE DE HARO 1	09007 09006	BURGOS BURGOS	05/08 05/08 05/08 05/08	308,39 308,39
091007327064		09 2008 012664504	BIGHIU VICTOR	AV REYES CATOLICOS 3	09006	BRIVIESCA	05/08 05/08	293,22
091007330401		09 2008 012603876	SILIO GAMAZO JUAN MANUEL	PZ FORAMONTANOS 8	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091007881984		09 2008 012605088	BABUADZE JAMBUL	CL ALFAREROS 5	09001	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091008307875		09 2008 012665615	DA FONSECA RIBEIRO ARMAN	CL ROSALIA DE CASTRO	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	363,83
091008316969	03	09 2008 012720983	REYES BALCAZAR NESTOR IV	CT PALENCIA 6	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 05/08	293,22
091008486317		09 2008 012665817	ASENOV ASENOV MIROSLAV	CL BURGOS 6	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091008552092		09 2008 012606506	VENTSISLAVOV ASPARUHOV A	CL ANTIGUA GAMONAL 4	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091008889168		09 2008 012666423	STEFANOV ZAHARI ANGE	CL SAN ROQUE 1	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091009124901 091009217453		09 2008 012721387 09 2008 012607617	BARRUL JIMENEZ ANGEL FERRALLON MACARRO SARA C	CL ORFEON ARANDINO 6 CL SAN JUAN 21	09400 09107	ARANDA DE DUERO ARENILLAS RIOPISU	05/08 05/08 05/08 05/08	293,22 302,04
091009217453		09 2008 012667130	SOARES DA COSTA AMERICO	CL SAIN JUAIN 21 CL LEOPOLDO LEWIN 25	09107	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091009380131		09 2008 012667231	ANGELOV ZLATKO ZAHAR	CL MADRID 3	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091009634452		09 2008 012607920	HENRIQUEZ CISNEROS ELLEN	PZ FORAMONTANOS 8	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091009787531		09 2008 012608324	GEORGIEV DIMOV TINKO	AV EL VENA 2	09005	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091009910803		09 2008 012667837	IENASEL MARIA	CL SAN JUAN 4	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	294,97
091009925654		09 2008 012608829	VALERINOV ILIEV TSVETELI	CL CALVARIO 22	09002	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091010252424		09 2008 012609334	TEODORESCU ELISABETA	CL ALFONSO XI 35	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091010271319	U3	09 2008 012609435	DOS REIS DAMASO ROBERTO	AV LA PAZ 13	09004	BURGOS	05/08 05/08	293,22

C.C.C./N.A.F.		N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091010272026	03	09 2008 012668241	HASANOV SEZDZHAN HYU	CL BASAURI 2	09500	MEDINA DE POMAR	05/08 05/08	293,22
091010511290		09 2008 012668948	TEIXEIRA MORAIS JOSE EDU	CL SAN ROQUE 22	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091010598085	03	09 2008 012722195	BORISOV VESELIN EMIL	CL ORIENTE 6	09342	SANTA MARIA	05/08 05/08	293,22
091010845942	03	09 2008 012610142	STAN DUMITRU	CL SAN FRANCISCO 21	09003	BURGOS	04/08 04/08	362,53
091010914852	03	09 2008 012610243	OSES TORRON LUIS FERNAND	CL MELCHOR PRIETO 11	09005	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091010920310	03	09 2008 012669554	PODINA VASILE	CL URBANIZACION EL L	09240	BRIVIESCA	05/08 05/08	293,22
091010929404	03	09 2008 012669655	CHEPTROSU ROMICA	CL RAMON Y CAJAL 26	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	294,97
091011029333	03	09 2008 012610546	ILINCA GHEORGHE GABR	AV CANTABRIA 73	09006	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091011064493	03	09 2008 012610748	TES ZBIGNIEW	BO SAN CRISTOBAL 17	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091011066012	03	09 2008 012669958	NICULA TIBERIU	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091011112690		09 2008 012610849	CRAMBA IOAN	BD INMACULADA 5	09007	BURGOS	05/08 05/08	294,97
091011400660		09 2008 012611253	ANTON ALEXANDRU	CL CONCEPCION 16	09002	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091011498670		09 2008 012670564	CALDARAS IONEL FLORI	CL ARENAL 6	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	363,83
091011568388		09 2008 012611556	MITREV VALERI YORDAN	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091011590014		09 2008 012670766	DUMAN ION	PL ALFONSO VI 7	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091011654981		09 2008 012611758	MURTAZA HASAN AHMED	CL ABAD MALUENDA 7	09005	BURGOS	05/08 05/08	294,97
091011730258 091011768957		09 2008 012670968 09 2008 012671170	FERNANDEZ PARGARAY JOSE PARGARAY LARRODA GABRIEL	CL GRUPO RENFE 5 CL FUENTE 7	09200 09244	MIRANDA DE EBRO SOTO DE BUREBA	05/08 05/08 05/08 05/08	293,22 293,22
091011766957		09 2008 012671170	MOLDOVAN ELENA	AV COMUNEROS DE CAST	09244	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091011772000		09 2008 012861130	SOARES RIBEIRO NUNO MIGU	CL EL PROGRESO 5	09200	ESPINOSA MONTER	06/08 06/08	10,60
091011032110		09 2008 012671776	MIHAYLOV OGNEMIR ISA	PZ MAYOR 6	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091012052782		09 2008 012611859	FERNANDES DE CARVALHO ER	BD JUAN XXIII 23	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012071576		09 2008 012671877	DE ALMEIDA PINTO HUGO MA	CL OBRAS PUBLICAS 23	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091012163627		09 2008 012611960	PALAFOX SALDAÑA LAURA IS	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	05/08 05/08	294,97
091012388141		09 2008 012612364	FERCHE ALEXANDRU	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	05/08 05/08	8,54
091012388141		09 2008 012806364	FERCHE ALEXANDRU	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	06/08 06/08	8,54
091012388141		09 2008 013183957	FERCHE ALEXANDRU	AV REYES CATOLICOS 3	09005	BURGOS	07/08 07/08	8,54
091012401073	03	09 2008 012612465	POPA ION FLORIN	AV ELADIO PERLADO 57	09007	BURGOS	05/08 05/08	294,97
091012404814	03	09 2008 012612566	CURT DANUT POL	AV EL VENA 3	09005	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012404915	03	09 2008 012612667	MALUREANU RAZVAN ION	PQ VIRGEN DEL MANZAN	09005	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012406834	03	09 2008 012672281	BUTNARU CORNEL	PZ CONSTITUCION ESPA	09250	BELORADO	05/08 05/08	293,22
091012407844	03	09 2008 012672382	BUTNARU GHEORGHE	PZ CONSTITUCION 4	09250	BELORADO	05/08 05/08	293,22
091012413096		09 2008 012612768	VADUVA DUMITRU VASIL	CL ALFONSO XI 35	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012435833		09 2008 012612970	POPA VICTORAS	CL PABLO CASALS 27	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012438459		09 2008 012673291	BOR VASILE CRISTIAN	CL LA ARBOLEDA 5	09240	BRIVIESCA	05/08 05/08	293,22
091012438560		09 2008 012673392	BUDA RADU	CL RAIMUNDO DE MIGUE	09250	BELORADO	05/08 05/08	293,22
091012438661		09 2008 012673493	UNGUR VASILE	AV BURGOS 2	09250	BELORADO	05/08 05/08	293,22
091012450078		09 2008 012613172	VOICU MARIAN	CL VITORIA 175	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012465438		09 2008 012613576	IVANOVA ZAFIRKA VASI	AV EL VENA 2	09006	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012469882 091012478673		09 2008 012613677 09 2008 012673695	SANDOR ADRIAN FLORIN STANCHEV BOYKO SLAVE	CL ISLAS BALEARES 32 CL ROYADA 7	09006 09540	BURGOS TRESPADERNE	05/08 05/08 05/08 05/08	294,97 363,83
091012476675		09 2008 012614687	GATEJ VASILE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	05/08 05/08	294,97
091012489686		09 2008 012673796	ZHIVKOV STOYANOV IVELIN	CL BILBAO 38	09540	TRESPADERNE	05/08 05/08	293,22
091012493427		09 2008 012673800	ANICETO MARIANO FABIO AL	PB BARCENAS	09566	BARCENAS	05/08 05/08	293,22
091012507066		09 2008 012674103	LINGURAR SORIN	CL ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091012523537		09 2008 012615495	DASCALU VIOREL	CL VITORIA 60	09004	BURGOS	05/08 05/08	294,97
091012524446	03	09 2008 012615596	ATANASOV NIKOLOV NIKOLAY	CL SAN JULIAN 26	09002	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012535560		09 2008 012615600	CHAYLYAK ASAN NAZIF	CL SAN FRANCISCO 8	09003	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012543038	03	09 2008 012674911	POPA IOAN CRISTIAN	CL CTRA. QUINTANILLA	09240	BRIVIESCA	05/08 05/08	79,46
091012543038	03	09 2008 012864463	POPA IOAN CRISTIAN	CL CTRA. QUINTANILLA	09240	BRIVIESCA	06/08 06/08	79,46
091012543038	03	09 2008 013241854	POPA IOAN CRISTIAN	CL CTRA. QUINTANILLA	09240	BRIVIESCA	07/08 07/08	79,46
091012550617	03	09 2008 012616105	ISPAS GABRIEL	CL TESORERA 5	09006	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012552132		09 2008 012616206	STAN ION CATALIN	CL FRANCISCO SARMIEN	09005	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012553243		09 2008 012675315	CIMPEAN SORIN NICOLA	CL SANTURCE 2	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091012561832		09 2008 012616307	CUDUR CRACIUN	CL ALCEDO DE LA ROCH	09192	VILLAFRIA	05/08 05/08	308,39
091012573148		09 2008 012616509	POPESCU SILVIU MARIA	CL CAJA DE AHORROS M	09001	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012575067		09 2008 012675618	CIMPOI DUMITRU	CL VALLE DE MANZANED	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091012581838		09 2008 012675820	BISA GLIGOR	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	363,83
091012596083		09 2008 012676022	NICULA STEFAN	CL SAN JUAN 4	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	293,22
091012596285		09 2008 012676123 09 2008 012676224	RADU VASILE	CL SAN JUAN 4	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08 05/08 05/08	294,97
091012606288 091012606490		09 2008 012676224	UZUN OSMAN MUSTAFA SALI RAFIK MUSTAFA	CL SAN IGNACIO 11 CL SAN IGNACIO 11	09500 09500	MEDINA DE POMAR MEDINA DE POMAR	05/08 05/08	293,22 293,22
091012606591		09 2008 012676426	ALIEV EROL SALIEV	CL SAN IGNACIO 11	09500	MEDINA DE POMAR	05/08 05/08	293,22
091012606591		09 2008 012676527	SALI SALI RAFIK	CL SAN IGNACIO 11	09500	MEDINA DE POMAR	05/08 05/08	293,22
091012600092		09 2008 012676729	NICOLAE FLORIN	CL LEOPOLDO LOPEZ DE	09500	MEDINA DE POMAR	05/08 05/08	293,22
091012636604		09 2008 012676830	ADAM MATEIU	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 05/08	308,39
091012649738		09 2008 012617519	ACEVEDO HERRERA JOSE NOL	BD INMACULADA 5	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012674592		09 2008 012677032	ALISHEV ERDZHAN AHME	CL OBRAS PUBLICAS 18	09550	VILLARCAYO	05/08 05/08	293,22
091012705110		09 2008 012617721	BURLACU VASILE PETRU	CL DUQUE DE FRIAS 28	09006	BURGOS	05/08 05/08	294,97
091012718648		09 2008 012618125	DOBRAI CSABA	CL CATEDRA 10	09001	BURGOS	05/08 05/08	294,97
091012720163	03	09 2008 012618327	IGLESIAS CUESTA IVAN	BD INMACULADA	09007	BURGOS	05/08 05/08	293,22
091012729762	03	09 2008 012618428	GAITAN VIOREL GEORGI	CL EL CARMEN 9	09001	BURGOS	05/08 05/08	293,22

C.C.C./N.A.F.		N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIO	DO	IMPORTE
091012730065	03	09 2008 012618529	CARPACI RENDO	CL RIVALAMORA 4	09002	BURGOS	05/08	05/08	293,22
091012733301	03	09 2008 012724522	MIRCHEV VASIL TODORO	CL MEDIO 13	09610	SANTO DOMINGO		05/08	293,22
091012743203		09 2008 012618832	FRASINEANU ADRIAN	CL CONCEPCION 16	09002	BURGOS		05/08	293,22
091012760680		09 2008 012619034	POPESCU MARIUS LAURE	CL SAN FRANCISCO 2	09003	BURGOS		05/08	293,22
091012785740 091012796854		09 2008 012678042 09 2008 012678345	ANDREEV ANDREY STEFA VLAD MARIA	CL OBRAS PUBLICAS 4 CL LAS ESCUELAS 11	09550 09200	VILLARCAYO MIRANDA DE EBRO		04/08 05/08	293,22 363,83
091012790054		09 2008 012619236	ATANASOV ACHO SASHEV	CL TRINIDAD 18	09003	BURGOS		05/08	293,22
0910127979985		09 2008 012724623	RALCHEV TSVETAN BORI	CL GABINO NIETO 16	09345	TORREPADRE		05/08	293,22
091012808978		09 2008 012619438	VASILE JECAN	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS		05/08	308,39
091012812416	03	09 2008 012678446	BUTA SILVIU	CL SAN HECTOR VALDIV	09240	BRIVIESCA	05/08	05/08	293,22
091012828479		09 2008 012619842	ISMAIL FERDUN MEHMED	CL SAN FRANCISCO 19	09003	BURGOS		05/08	293,22
091012828984		09 2008 012619943 09 2008 012679254	COTICI GEORGE BARBOSA DE BARROS VASCON	PZ DE ROMA 1 CL SANTA LUCIA 58	09007	BURGOS	05/08 0		293,22
091012843839 091012866875		09 2008 012679254	DUMAN GHEORGHE ILIE	PZ ALFONSO VI 7	09200 09200	MIRANDA DE EBRO MIRANDA DE EBRO		05/08 05/08	293,22 293,22
091012880013		09 2008 012679759	CALIN ADRIAN	CL SAN ROQUE 14	09240	BRIVIESCA		05/08	363,83
091012893450		09 2008 012620549	WESZELY LUCIAN VASIL	AV REYES CATOLICOS 1	09120	VILLADIEGO		05/08	293,22
091012895773	03	09 2008 012620751	PIRJOL CORNEL	CL HERMANO RAFAEL 11	09001	BURGOS	05/08	05/08	293,22
091012897086		09 2008 012725229	NIKOLAEV MISHEV ANATOLI	PZ MEDITERRANEO 4	09400	ARANDA DE DUERO		05/08	293,22
091012897187		09 2008 012725330	NIKIFOROVA MISHEVA VASIL	PZ MEDITERRANEO 4	09400	ARANDA DE DUERO		05/08	293,22
091012907796 091012948317		09 2008 012621155 09 2008 012680769	HASANOV FIKRI ISMAIL GETSOV GEORGI ILIEV	CL PADRE FLOREZ 4 CL CALVO SOTELO 9	09005 09550	BURGOS VILLARCAYO		05/08 05/08	293,22 308,39
091012940317		09 2008 012680870	KARAALIEV MEHMED ASA	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO		05/08	293,22
091012953569		09 2008 012680971	MINCHEV MILKO MARINO	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO		05/08	308,39
091012953670		09 2008 010349234	PERJU CORNELUS GHEOR	AV BURGOS 14	09250	BELORADO	10/07 1		286,55
091012953670	03	09 2008 010349335	PERJU CORNELUS GHEOR	AV BURGOS 14	09250	BELORADO	11/07 1	11/07	286,55
091012953670		09 2008 010767344	PERJU CORNELUS GHEOR	AV BURGOS 14	09250	BELORADO	12/07 1		286,55
091012974585		09 2008 012621559	LAZARESCU VASILICA	CL SAN FRANCISCO 27	09003	BURGOS		05/08	293,22
091013001867 091013001867		09 2008 012681577 09 2008 012869517	CUTUS FLORIN CIPRIAN CUTUS FLORIN CIPRIAN	CL LA RIBERA 4 CL LA RIBERA 4	09240 09240	BRIVIESCA BRIVIESCA		05/08 06/08	93,66 93,66
091013001867		09 2008 013245793	CUTUS FLORIN CIPRIAN	CL LA RIBERA 4	09240	BRIVIESCA		07/08	93,66
091013001968		09 2008 012681678	BOCA GHEORGHE	CL LA RIBERA 4	09240	BRIVIESCA		05/08	93,66
091013001968	03	09 2008 012869618	BOCA GHEORGHE	CL LA RIBERA 4	09240	BRIVIESCA	06/08	06/08	93,66
091013001968		09 2008 013245894	BOCA GHEORGHE	CL LA RIBERA 4	09240	BRIVIESCA		07/08	93,66
091013008133		09 2008 012621862	COCOS LUCIAN	CL CARNICERIAS 3	09003	BURGOS		05/08	293,22
091013018035		09 2008 012622266	LUNGULESCU ION GABRI	CL ALFONSO XI 35	09007	BURGOS ARANDA DE DUERO		05/08	293,22
091013024806 091013044105		09 2008 012726138 09 2008 012682587	IVANOV ARGIROV STOYAN AHMEDOV SHERIF ABILO	CL SANTA ANA 17 PZ MAYOR 6	09400 09550	VILLARCAYO		05/08 05/08	293,22 293,22
091013106446		09 2008 012622771	RADOI DORU-SORIN	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS		05/08	294,97
091013123220		09 2008 012623175	DUMITRU IORDACHE	CL FRANCISCO SARMIEN	09005	BURGOS		05/08	293,22
091013128876	03	09 2008 012623377	MASALA ION	CL VITORIA 142	09007	BURGOS		05/08	294,97
091013130593		09 2008 012683395	MIRON VIOREL	CL VITORIA 1	09240	BRIVIESCA		05/08	363,83
091013150502 091013177780		09 2008 012623478 09 2008 012623579	BOGATU CONSTANTIN MANOV LICHI ILIEV	LG BARRIADA INMACULA CL CONSTITUCION 5	09007 09220	BURGOS PAMPLIEGA		05/08 05/08	293,22 293,22
091013177760		09 2008 012683601	COVACI AURORA AURELI	CL SAN JUAN 4	09220	MIRANDA DE EBRO		05/08	308,39
091013202335		09 2008 012683702	VOINA MARCEL	CL SAN JUAN 4	09200	MIRANDA DE EBRO		05/08	294,97
091013217489		09 2008 012623983	MARINOV HRISTO SHISH	CL CANTARRANAS 7	09100	MELGAR DE FERNA		05/08	293,22
091013241640		09 2008 012684308	MUSTAFA ASKAN AHMED	CL ZOCILLA	09540	TRESPADERNE		05/08	293,22
091013251845		09 2008 012684510	BULAI FLORIN	CL CROTIDO DE SIMON	09260	PRADOLUENGO	05/08 0		293,22
091013278723 091013278723		09 2008 012624589 09 2008 012624690	DREPTARU DUMITRU DREPTARU DUMITRU	PZ SANTIAGO 5	09007	BURGOS	04/08 0		293,22
091013278723		09 2008 012624690	PETER VASILE	PZ SANTIAGO 5 BD INMACULADA 3	09007 09007	BURGOS BURGOS	05/08 C		293,22 293,22
091013296103		09 2008 012624993	CONSTANTINOVICI NICO	CL BARTOLOME ORDOÑEZ	09006	BURGOS	05/08 0		293,22
091013297113		09 2008 012685015	RUJA JUDEX	CL SAN JUAN 4	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08		293,22
091013299739		09 2008 012625296	IORDACHE MARIO	CL BARTOLOME ORDOÑEZ	09004	BURGOS	05/08		293,22
091013313378		09 2008 012685621	MIHOLCA DAN	CL MAYOR 60	09250	BELORADO	05/08 0		347,15
091013313479 091013313580		09 2008 012685722 09 2008 012685823	MIHOLCA NICOLAE MIHA ALEXA MIHAI	PP BELEN 13 CL LAS HUERTAS 8	09250 09240	BELORADO BRIVIESCA	05/08 C		347,15 93,66
091013313580		09 2008 012872446	ALEXA MIHAI	CL LAS HUERTAS 8	09240	BRIVIESCA	06/08 0		93,66
091013313580		09 2008 013248524	ALEXA MIHAI	CL LAS HUERTAS 8	09240	BRIVIESCA	07/08		93,66
091013316008	03	09 2008 012625603	POP VASILE	CL VICTORIA BALFE 2	09007	BURGOS	05/08	05/08	293,22
091013361878		09 2008 012687035	STRAKOV RUMEN KOSTOV	CT MADRID-IRUN KM. 3	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 0		293,22
091013361979		09 2008 012687136	DIMITROV DIMITROV MIHAIL	CT MADRID IRUN KM. 3	09200	MIRANDA DE EBRO	05/08 0		293,22
091013368144 091013372891		09 2008 012727047 09 2008 012687338	CRISAN GHEORGHE COVACI LUCIAN SILVES	CL LA IGLESIA CL LAS ESCUELAS 11	09679 09200	NEILA MIRANDA DE EBRO	05/08 C		293,22 293,22
091013374713		09 2008 012626512	SIMON IMRE	CL LA TESORERA 1	09200	BURGOS	05/08 0		293,22
091013411186		09 2008 012627017	DIMITROV PLAMEN DIMI	PP LOS LINARES, S/N	09141	HONTOMIN	04/08		293,22
091013411590		09 2008 012627118	YANEV DIYAN GEORGIEV	PP LOS LINARES, S/N	09141	HONTOMIN	04/08 0	04/08	293,22
091013411590		09 2008 012627219	YANEV DIYAN GEORGIEV	PP LOS LINARES, S/N	09141	HONTOMIN	05/08 0		293,22
091013411691		09 2008 012627320	DIMITROV ZHEKO GEORG	PP LOS LINARES, S/N	09141	HONTOMIN	04/08 0		293,22 363,83
091013413513 091013421088		09 2008 012627623 09 2008 012727653	MOMCHILOV HAYREDIN M ZERES ALEXANDRU MARI	CL CORRALON DE LAS T AV CASTILLA 88	09003 09400	BURGOS ARANDA DE DUERO	05/08 C		363,83 293,22
091013421088		09 2008 012727754	ZERES ALEXANDRU MARI	AV CASTILLA 88	09400	ARANDA DE DUERO	05/08 0		293,22
091013436650		09 2008 012688651	STEFANOV MIROSLAV SA	CL ALFEREZ PROVISION	09550	VILLARCAYO	04/08		293,22
091013436650		09 2008 012688752	STEFANOV MIROSLAV SA	CL ALFEREZ PROVISION	09550	VILLARCAYO	05/08 0		293,22
091013462013		09 2008 012689156	HAIDAU FLORIN	CL EL FERIAL 9	09240	BRIVIESCA	04/08 0		293,22
091013462013 091013473329		09 2008 012689257 09 2008 012821724	HAIDAU FLORIN MIHAILA MARIAN	CL EL FERIAL 9 CL DIEGO LAINEZ 4	09240 09005	BRIVIESCA BURGOS	05/08 0 05/08 0		293,22 292,24
001010710020	UU	55 2000 0 1202 1724	IVIT II VIEW VIVIN VI III/VI V	OF DIEGO FUINES 4	00000	Dollado	JJ/JU (JU UU	LJC, 24

C.C.C./N.A.F.	N.º D	OCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERI	ODO	IMPORTE
131009073808		08 012628835	VILLEGAS MURO HUGO	CL VITORIA 249	09007	BURGOS		05/08	293,22
131013217829		08 012728259	TICALA IOAN	CL ALTOZANO 6	09370	GUMIEL DE IZAN		05/08	294,97
150075115661	03 09 200	08 012728360	VAZQUEZ PEDREIRA MANUEL	CT DE LA AGUILERA 12	09400	ARANDA DE DUERO	05/08	05/08	293,22
150088627054		08 012690166	CASTRO NIETO LUIS JAVIER	CL BUENA VISTA 3	09560	ESPINOSA MONTER		05/08	293,22
160023655120		08 012629037	DE LOS SANTOS BLANCO LUI	CL SOLIDARIDAD 9	09007	BURGOS		05/08	293,22
170063336078 170066540112		08 012629138 08 012629239	MANSILLA MIGUEL ANA ISAB MALLAHI ABDELMALIK	BD SAN CRISTOBAL 13 CL VITORIA 259	09007 09007	BURGOS BURGOS		05/08 05/08	293,22 293,22
200039355591		08 012824047	REYES GIMENEZ JUAN JOSE	CL CASILLAS 1	09007	BURGOS		06/08	293,22 8,54
200040234756		08 012629845	BARCENILLA REDONDO JOSE	CL ALFAREROS 81	09001	BURGOS		05/08	293,22
201016020508	03 09 200	08 012630350	EMEDEM CYNTHIA	CL PABLO CASALS 17	09007	BURGOS	05/08	05/08	293,22
230041475077		08 012630754	MAESO TORRE JERONIMO	CL VITORIA 254	09007	BURGOS		05/08	260,86
240051962372		08 012630855	SUAREZ GUTIERREZ MANUEL	PZ SAN BRUNO 2	09007	BURGOS		05/08	293,22
241000319877 241012245221		08 012630956 08 012691479	MIRALPEIX ALONSO FRANCIS NUÑEZ FERNANDEZ AITOR	AV MONASTERIO DE LAS PS LA EPITAFIA 3	09001 09240	BURGOS BRIVIESCA		05/08 05/08	293,22 344,70
261013678260		08 012692893	VIOREL CHEPTROSU IULIAN	CL RAMON Y CAJAL 26	09240	MIRANDA DE EBRO		05/08	293,22
280196845629		08 012219516	GONZALEZ DE HERRERO VARE	CL VITORIA 18	09200	MIRANDA DE EBRO		04/08	293,22
280271467224	03 09 200	08 012693196	GARCIA GOMEZ M CARMEN	CL CUATRO CANTONES 6	09250	BELORADO	05/08	05/08	260,86
280285694191		08 012693200	MARTIN CURA JOSE	CL ROLLO 13	09443	VILLALBA DUERO		05/08	304,98
280395159503		08 012632976	CABEZAS ORTEGA CARLOS	CL CARDENAL BENLLOCH	09004	BURGOS		05/08	293,22
280406886294 281118210276		08 012633279 08 012633784	LEON PALOMINO PEDRO ANTO ARUNA RASHID	AV CANTABRIA 31 CL MADRID 13	09006 09002	BURGOS BURGOS	,	05/08 05/08	293,22 293,22
281129736304		08 012694210	MOINARDEAU FREDDY	CL FRANCIA 32	09002	MIRANDA DE EBRO	,	05/08	293,22
281138707992		08 012634188	RODRIGUEZ CARLOS ALB	AV CANTABRIA 69	09006	BURGOS	,	05/08	293,22
281152548175	03 09 200	08 012730077	MURILLO FERNANDEZ BARRED	CT VALLADOLID 2	09400	ARANDA DE DUERO	05/08	05/08	293,22
281181978379		08 012730279	FLOROIU DUMITRU	PZ SANTIAGO 2	09400	ARANDA DE DUERO		05/08	308,39
330099731140		08 012695220	MARIGOMEZ ARDINES JOAQUI	CL DOCTOR ALBIÑANA 1	09550	VILLARCAYO		05/08	293,22
330108982011 331040270187		08 012635808 08 012635909	RODRIGUEZ CANO JOSE RAMO ANDONE DUMITRU	CL LUIS ALBERDI 9 CL PEDRO ALFARO 5	09007 09007	BURGOS BURGOS		05/08 05/08	293,22 363,83
340012588844		08 012636111	BORJA PISA ANGEL	AV VIRGEN DE ZORITA	09007	MELGAR DE FERNA	,	05/08	293,22
340018815234		08 012636515	IBEAS LOPEZ JESUS ENRIQU	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS		05/08	293,22
341003307212	03 09 200	08 012636818	DIAZ MORALES FAUSTO CHEN	CL GONZALO DE BERCEO	09007	BURGOS	05/08	05/08	293,22
360074690525		08 012637020	IGLESIAS PENA CARLOS ALB	CL SAN MILLAN SANTAC	09198	SAN MILLAN JUARR		05/08	293,22
370031429009		08 012731188	ALBA GUERRAS RICARDO	CL ARLANZON 2	09400	ARANDA DE DUERO		05/08	293,22
390045333915 390050046596		08 012695927 08 012637828	LOPEZ PEREDO ALBERTO MONCALIAN CASTILLO MARIA	CL GRAN VIA CL ROSA CHACEL 7	09570 09007	ARIJA BURGOS		05/08 05/08	293,22 293,22
391019517343		08 012696634	MARQUES MARIANO ANICETO	PB BARCENAS	09566	BARCENAS		05/08	293,22
401000314155		08 012638333	CUESTA GIMENEZ ANTONIO	BD INMACULADA, MANZ.	09007	BURGOS		05/08	293,22
401003021768		08 012638434	DIMITRINOV PETKOV VLADIM	CL VITORIA 163	09007	BURGOS		05/08	293,22
401004085637		08 012638535	PANKOV IVAN VASILEV	CL JOSE MANUEL CERDA	09140	QUINTANILLA		05/08	293,22
421000168320		08 012732000 08 012831525	POZUELO ROMERO MARIA DE IVANOV IVANOV PAVLIN	PZ MAYOR 2 CL ABAD MALUENDA 7	09340 09005	LERMA BURGOS		05/08 06/08	293,22
421001806610 451020275661		08 012639040	PETERLIN GABRIEL	CL ABAD MALUENDA 7 CL FRANCISCO GRANDMO	09005	BURGOS		05/08	8,54 293,22
470018566890		08 012639646	NIETO VILLAR AMANCIO	PQ EUROPA 4	09001	BURGOS		05/08	293,22
470041317131	03 09 200	08 012640252	VERDUGO BUSTOS SANTOS	CL PRADO 9	09100	MELGAR DE FERNA	05/08	05/08	293,22
471010225520		08 012640454	POPA REMUS	PZ LA CONSTITUCION 2	09250	BELORADO		05/08	293,22
471011623835		08 012697139	BURLACU CONSTANTIN	CL CAMPO DEL FERIAL	09500	MEDINA DE POMAR		05/08	293,22
471012824413 471015943062		08 012640555 08 012697240	GEORGIEV ASIEV PAVEL MOCO MARCHANTE ANTONIO J	CL MERIDA 9 CL TOLEDO (PG IND. D	09007 09500	BURGOS MEDINA DE POMAR	05/08 05/08		308,39 299,06
480047149133		08 012697442	RUEDA RAMILA ABILIO	AV AMADEO RILOVA 1	09500	MEDINA DE POMAR		05/08	293,22
480072994175		08 012640959	GONZALEZ SANCHEZ ANGEL	CL VITORIA 27	09004	BURGOS		05/08	293,22
480080682639		08 012698856	GARCIA FERNANDEZ ISABEL	CL LA PENILLA 6	09540	TRESPADERNE	05/08		293,22
480093086313		08 012641565	URIEN HURTADO MARIA FELI	CL LOGROÑO RESIDENCI	09193	CASTRILLO VAL		05/08	293,22
480095293566 480099125874		08 012641666 08 012700169	LLANO MONZON JUAN ANTONI DIEGUEZ LAMAZARES JOSE R	CL HORTELANOS 10 CL LA RED 30	09004 09245	BURGOS GRISALEÑA		05/08 05/08	293,22 363,83
480101083153		08 012700371	PEREZ NEVARES FRANCISCO	CL SANTA MARIA BAJER	09240	BRIVIESCA		05/08	293,22
480101285338		08 012700472	PLAZA BARRADO MARIA ROSA	CL REAL ALLENDE 26	09200	MIRANDA DE EBRO		05/08	293,22
480102541183		08 012733414	PALOMARES CARRACEDO RAFA	PZ RAMON SANTILLAN 1	09340	LERMA		05/08	293,22
480114352147		08 012642070	BENITO DIEZ MARIA PILAR	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS		05/08	299,06
481014509971		08 012702593 08 012642878	MARTINEZ FUENTES ALBERTO	CL CIUDAD VIERZON 21	09200	MIRANDA DE EBRO BURGOS	05/08 05/08		293,22
481035776617 481040963790		08 012704112	BARBOSA RIBEIRO MANUEL OLIVEIRA GOMES LICINIO	CL LOS ROBLES 4 CL RAMON Y CAJAL 26	09002 09200	MIRANDA DE EBRO	05/08	05/06	293,22 293,22
481044005146		08 012704415	SINEX NEFIZE HASSAN	CL FELIPE II 4	09560	ESPINOSA MONTER	05/08		293,22
481045907457	03 09 200	08 012642979	DIMOV IVANOV IGNAT	CL GUIOMAR FERNANDEZ	09001	BURGOS	04/08	04/08	308,39
481045907457		08 012643080	DIMOV IVANOV IGNAT	CL GUIOMAR FERNANDEZ	09001	BURGOS	05/08		308,39
490019598280		08 012704819	DE CASO HERRERO ADRIANO	AV MENCIA VELASCO 30	09240	BRIVIESCA	05/08		293,22
490022337522 501030063180		08 012704920 08 012643383	FERNANDEZ POSADA LUCAS DA COSTA FERNANDES ANTON	CL CALVO SOTELO 21 CL VITORIA 259	09550 09007	VILLARCAYO BURGOS	05/08 05/08		293,22 293,22
501030268500		08 012643484	CIULEI CHRISTIAN VIO	CL VICTORIA BALFE 4	09007	BURGOS		05/08	293,22
501039914744		08 012733818	GEORGIEV VALCHEV IVAN	CL LA IGLESIA 37	09660	HONTORIA PINAR		05/08	293,22
			REGIMEN ESPECIA	AL AGRARIO: CUENTA AJE	NA				
010017288409	U3 U0 ou	08 012496873	ARRIBAS BARRIUSO CARLOS	CL JOSE ANTONIO 24	09280	MIRAVECHE	∩ <i>\</i> /∩Ω	04/08	96,59
011017266409		08 012490075	RACHITA IONA ALINA	CL SAN JULIAN 17	09200	BURGOS	04/08		96,59
031011612645		08 012508391	AJMOULA HAFID	CL LA FUENTE 2	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08		96,59
041007292186	03 09 200	08 012497984	CHAHBI RADOUAN	AV CANTABRIA 79	09006	BURGOS	04/08	04/08	96,59
041018704137		08 012520014	EL HADDAD HOUSSAIN	CL FUENTEHONDA 4	09314	PEDROSA DE D	04/08		90,14
041035117850	U3 U9 200	08 012520216	LACH HAB YOUSSEF	CL FRAGUA 12	09314	QUINTANAMANVIR	04/08	U4/U8	96,59

C.C.C./N.A.F.		N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERI	ODO	IMPORTE
041038441011	03	09 2008 012520923	ARROUY KHALID	CL MORATIN 17	09400	ARANDA DE DUERO		04/08	96,59
041038482841	03	09 2008 013093930	EL KANOUNY MUSTAPHA	PZ CORRATO 4	09491	FRESNILLO DUEÑAS	04/08	04/08	54,73
061011227425	03	09 2008 012498186	ELLAHI FAZAL	BD INMACULADA 3	09007	BURGOS	04/08	04/08	9,66
090041216719		09 2008 012522842	PECHARROMAN NARRO RAUL	CL CUATROCALLES 21	09461	FUENTENEBRO	04/08	04/08	96,59
091002715322		09 2008 012509001	ANJOS VAZ DIAMANTINO	MN VILLALUENGA DE LO	09512	VILLALUENGA	04/08	04/08	96,59
091003126257		09 2008 012523347	JIMENEZ BARRUL AMPARO	AV ORFEON ARANDINO 4	09400	ARANDA DE DUERO		04/08	96,59
091006240159		09 2008 012509203	PINHO ROCHA MANUEL ANDRE	MN CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA	04/08	04/08	96,59
091007132559 091007134074		09 2008 012524155 09 2008 012524357	DIAS CARDOSO AUGUSTA MAR FERNANDES DOS SANTOS JOA	MN ROA MN ROA	09300 09300	ROA ROA	04/08 04/08	04/08 04/08	96,59 96,59
091007134074		09 2008 012509405	UNGUR DAN	CL MAYOR 16	09300	VILLAFRANCA	04/08	04/08	96,59
091007919572		09 2008 012509607	MOREIRA MARTINS JOAO	CL HERRERIAS 33	09250	BELORADO	04/08	04/08	96,59
091008301007		09 2008 012525367	DA COSTA TEIXEIRA CARLOS	CL SANTA MARIA 11	09300	ROA	04/08	04/08	96,59
091008906245	03	09 2008 012510314	ROBALO ALEIXO ANTONIO MA	CL CISNE 3	09270	CEREZO RIO TIRON	04/08	04/08	96,59
091009726907		09 2008 012511021	ROSENDO MARQUES JOSE FER	PB DOBRO	09559	ALTOS LOS	04/08	04/08	96,59
091009791975		09 2008 012499907	EL MENSSOURI MOHAMED	LG GRANJA TORREPADIE	09220	PAMPLIEGA		04/08	96,59
091009895746		09 2008 012527387	SOCOLAN FLORIN	CL CAYO GARCIA 4	09300	ROA	04/08	04/08	96,59
091009950209		09 2008 012527791	MOCANU ION	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	04/08	04/08	96,59
091009997493 091010779052		09 2008 012527993 09 2008 012530421	EL AYADI ALI EL MARNANE ABDELHADI	CL HOSPICIO 43 PZ SOROLLA 3	09400 09400	ARANDA DE DUERO ARANDA DE DUERO	04/08 04/08	04/08 04/08	96,59 96,59
091010779052		09 2008 012500210	GENADIEV ALEKSANDAR	CL LAS ESCUELAS 17	34260	VALLEJERA	04/08	04/08	96,59
091010954258		09 2008 012530825	AHBIRATE ABDELAZIZ	PZ SOROLLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	04/08	04/08	96,59
091011021956		09 2008 012530926	MIHALY TOH	AV DE LA PAZ 11	09317	SAN MARTIN RUBIA	04/08	04/08	96,59
091011239194		09 2008 012512536	DE JESUS FRUTUOSO SERAFI	CL BARO ABAJO 5	09215	TREVIÑO	04/08	04/08	96,59
091011699643	03	09 2008 012532239	STIRB NICOLAIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	04/08	04/08	96,59
091011736120	03	09 2008 012532845	AMARO DA CONCEICAO ANTON	CL REAL 15	09311	OLMEDILLO DE ROA	04/08	04/08	96,59
091011777344		09 2008 012512738	DA SILVA BATISTA JORGE M	CT ARCOS 116	09500	MEDINA DE POMAR	04/08	04/08	96,59
091012343883		09 2008 012500614	AHMED MAADNI	CL SAN JUAN VALBONIL	09119	VALBONILLA	04/08	04/08	96,59
091012389555		09 2008 012534259	FERNANDES RODRIGUES CARL	CL BEHETRIAS 27	09342	SANTA MARIA	04/08	04/08	96,59
091012743001 091012790891		09 2008 012535370 09 2008 012513546	BARNA CIPRIAN SZILVASSY JENO	PZ MAYOR DE SANTA MA CL SANTURCE 4	09300 09550	ROA VILLARCAYO	04/08 04/08	04/08 04/08	96,59 96,59
091012790091		09 2008 012501422	OLOERIU GABRIEL-MIHA	AV DE LA PAZ 30	09001	BURGOS	04/08	04/08	74,05
091012896278		09 2008 012513950	ANTUNES DIAS FERNANDA MA	MN CASTROBARTO	09514	CASTROBARTO	04/08	04/08	96,59
091012978023		09 2008 012536380	DOBRA IULUS MIHAI	CL BENJAMIN PALENCIA	09400	ARANDA DE DUERO	04/08	04/08	96,59
091013239721	03	09 2008 012538303	SOUSA DE SAMPAIO JOSE	CT SANTA MARIA DEL C	09311	OLMEDILLO DE ROA	04/08	04/08	96,59
091013239923	03	09 2008 012538404	MANAIA ROGERIO SANTOS	CL MESON 12	09441	SOTILLO RIBERA	04/08	04/08	96,59
091013304890		09 2008 012538909	MANUEL DE ALMEIDA JOAQUI	CL PINEDA 1	09310	TORRESANDINO	04/08	04/08	96,59
091013324088		09 2008 012539212	REBELO LUIS LURDES ISABE	CL BEHETRIAS 27	09342	SANTA MARIA	04/08	04/08	96,59
091013365720		09 2008 012502533	FAKIR AZIZ	CL REAL S/N.	09126	BASCONCILLOS	04/08	04/08	96,59
091013366629 091013376430		09 2008 012539414 09 2008 012539515	FERNANDES DA COSTA TOMAS VASILEV VASIL ATANAS	CL SANTA MARIA DEL C CL VALLEJO 19	09311 09692	OLMEDILLO DE ROA CANICOSA SIERRA	04/08 04/08	04/08 04/08	96,59 96,59
091013376430		09 2008 012539818	SILVA FIGUEIREDO SANTOS	CT SANTA MARIA DEL C	09092	OLMEDILLO DE ROA	04/08	04/08	96,59 74,05
141009593851		09 2008 012502937	RODRIGUEZ LARA MIGUEL	CL FINCA DEL PRIORAT	09199	SAN MEDEL	04/08	04/08	96,59
180065647182		09 2008 012514253	RODRIGUEZ MUÑOZ ANDRES	CT LOGROÑO 44	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08	04/08	90,14
211001632762		09 2008 012503139	BORJA BARRERA MANUELA	CL MECERREYES 11	09001	BURGOS	04/08	04/08	96,59
241012837022	03	09 2008 012503745	FECHETE ION TIBI	CL DUQUE DE FRIAS 17	09006	BURGOS	04/08	04/08	22,54
241017353481		09 2008 012515364	KOLEV ASEN IVANOV	CL ALEJANDRO RODRIGU	09550	VILLARCAYO	04/08		96,59
261007878670		09 2008 012515869	BUDA IOAN	PL CONSTITUCION 2	09250	BELORADO	04/08	. ,	96,59
261008606372		09 2008 012515970	FONSECA HORTA ARMANDO FI	CL LAS MATILLLAS 15	09200	MIRANDA DE EBRO		04/08	96,59
261010176964 271004665934		09 2008 012542343	ALVES E SA ANTONIO J	CL PINEDA 1 CL GENERAL FRANCO 21	09310	TORRESANDINO		04/08 04/08	96,59
301009310869		09 2008 012542444 09 2008 012504553	MARTINS LOURENCO JOAO AL ACHOURI BOUABDELLAH	CL TRINIDAD 14	09314 09003	GUZMAN BURGOS	04/08 04/08		96,59 96,59
301019957934		09 2008 012543252	BEQQADA JAMAL	CL SAN ISIDRO 22	09690	VILVIESTRE PINAR		04/08	96,59
301038925373		09 2008 013483647	AMHIL ABDELKRIM	PZ MEDITERRANEO 5	09400	ARANDA DE DUERO		03/08	96,59
301038925373	03	09 2008 013483748	AMHIL ABDELKRIM	PZ MEDITERRANEO 5	09400	ARANDA DE DUERO	04/08	04/08	96,59
301047511994		09 2008 012543757	GARARIB ABDERRAHMAN	CL CALVARIO 2	09314	BOADA DE ROA	04/08		96,59
350048209647		09 2008 012544969	TAPIA ROMERO HERACLIO	CL VISTA ALEGRE 13	09340	LERMA	04/08		96,59
371010585493		09 2008 012506169	BENNABI MOHAMMED	CL PROCURADOR 8	09003	BURGOS	04/08		96,59
391013723817		09 2008 012506270	CHERKAOUI MUSTAPHA	CL TORREPADIERNE S/N	09226	TORREPADIERNE		04/08	96,59
391021016601		09 2008 012506674	PREIRA MATOS VITO SANTOS	CL SANTANDER 6	09004	BURGOS		04/08	96,59
461088899206 471016351876		09 2008 012546282 09 2008 012546686	RODRIGUES ALVES FRANCISC IVANOV ANGEL STANKOV	CL LOS ALMENDROS S/N CL CASA CONCEJO 5	09300 09690	ROA VILVIESTRE PINAR	04/08 04/08	04/08	96,59 96,59
471010331070		09 2008 012546888	MORAR CONON	CL EJIDO 7	09090	SAN MARTIN RUBIA		04/08	96,59
501007189267		09 2008 013118481	BORGES FERNANDA MARI	CL LOS ALMENDROS, S/	09300	ROA		04/08	96,59
501007318296		09 2008 012547191	FERREIRA TEIXEIRA MANUEL	CL ANGOSTA 2	09317	MAMBRILLA DE	04/08		96,59
501018955872		09 2008 012507179	CASIMIRO JOAO ANTONI	CT DE VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN		04/08	96,59
501020402283		09 2008 012507280	BOURBIA AMAR	CL CAJA AHORROS MUNI	09001	BURGOS		04/08	28,98
501021590737	03	09 2008 012507482	DOS SANTOS DINIS AUG	CT VALLADOLID 4	09226	VILLAQUIRAN	04/08	04/08	96,59
			REGIMEN ESPE	CIAL EMPLEADOS DE HO	GAR				
09000694712	0.3	09 2008 012550326	PEREZ OJEDA GERMAN	CL MORCO 8	09004	BURGOS	04/08	04/08	185,62
09102379461		09 2008 012554871	MONTOTO COBIAN LUIS MARI	CL RAMON Y CAJAL 27	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08		185,62
09103628943		09 2008 012558410	ARENALES MARTINEZ ESPERA	PO EL SOL 4	09400	ARANDA DE DUERO		04/08	55,68
09103651070		09 2008 012552144	FERNANDEZ GARCIA JOSE LU	GL ISMAEL GARCIA RAM	09007	BURGOS		04/08	185,62
09103736350	03	09 2008 012558612	ALVAREZ ARENAS JUAN RAMO	CL SAN JUAN 2	09400	ARANDA DE DUERO	04/08	04/08	185,62
09103805462	03	09 2008 012553457	BALLESTEROS GARCIA JESUS	CL VITORIA 202	09007	BURGOS	04/08	04/08	185,62

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091006944724	03 09 2008 012548104	ARRUBLA GAVIRIA DIANA MA	CL ESTORIL 9	09199	CASTAÑARES	04/08 04/08	179,44
091010037307	03 09 2008 012554265	ARAUJO SOLIS MERCEDES MA	CL RAMON Y CAJAL 26	09200	MIRANDA DE EBRO	04/08 04/08	185,62
091011931029	03 09 2008 012557602	CALDERON ROMAN MARIBEL A	CL LOS POZOS 40	09400	ARANDA DE DUERO	04/08 04/08	185,62
241015991239	03 09 2008 012549417	RIBEIRO NETO DAUGISLENE	CL ISLAS BALEARES 32	09006	BURGOS	04/08 04/08	185,62
281122870421	03 09 2008 012549619	CRISTEA ELENA	CL SAN JUAN DE ORTEG	09007	BURGOS	04/08 04/08	185,62
281214946659	03 09 2008 012549821	POP CRINA VASILICA	CL VICENTE ALEIXANDR	09006	BURGOS	04/08 04/08	185,62

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200900075/84. – 114,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
10 01103419153	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	03 01 2008 012154665	04/08 04/08	433,60		
10 01103419153	ONIX-SPAIN, S.L.	CL TERESA JORNET 6	09007	BURGOS	03 01 2008 012154766	04/08 05/08	198,55		
REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA									
07 011007790776	FERREIRA RICARDO AUG	PZ DE LA CONSTITUCION	09250	BELORADO	03 01 2008 012202761	04/08 04/08	96,59		

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Almería

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Miguel Ciordia Díaz de Cerio.

200900076/85. - 111,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 041040365550	EL OUABANI DRISS	CL VITORIA 186	09007	BURGOS	03 04 2008 022934303	04/08 04/08	25,75

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Guipúzcoa

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de

quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.ª Teresa Olano Goenaga.

200900077/86. - 114,00

REGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 200051340650	PUERTAS CARRACEDO JOSE M	CT CAMPAMENTO CAMPIN	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	03 20 2008 014088467	05/08 05/08	293,22
07 091012507470	OVIDIU VLAD	CL LAS ESCUELAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	03 20 2008 014130402	05/08 05/08	293,22

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Huelva

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Pérez Moreno.

200900078/87. - 108,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 211024302975	MARMELO VARELA NUNO MANU	MN LASTRAS DE TEZA	09511	LASTRAS DE TEZA	03 21 2008 021808388	04/08 04/08	96,59

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Adelina García Soler.

200900079/88. - 111,00

REGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 281233163663	VELICHE VASILE	CL VICENTE ALEIXANDRE	09006	BURGOS	03 28 2008 059172331	05/08 05/08	293,22

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señala-

das en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Remigio Estébanez Dueñas.

200900080/89. - 114,00

REGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA, PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091007597250	RINCON CASTAÑEDA JOSE RA	CL MIRANDA DO DOURO	09400	ARANDA DE DUERO	03 30 2008 036188655	05/08 05/08	293,22
		REGIMEN 06 R. ESP	ECIAL AG	BARIO CLIENTA A IE	NΔ		
		TILCHVILIN OUT. LOI	LUIAL AU	INALIO COLIVIA AUL	INA		
07 421002786007	EL MANSOURI ABDELHAD	AV CAMINO DE SANTIAG	09250	BELORADO	03 30 2008 035423264	04/08 04/08	96,59

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Toledo

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Francisco Macías Pérez.

200900081/90. - 114,00

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091007133064	FERNANDES CARDOSO ALBERT	CT SOTILLO	09311	HORRA LA	03 45 2008 016828692	04/08 04/08	96.59

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Valencia

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Rafael García Feliú.

200900082/91. – 105,00

REGIMEN 05 R. E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 181026675281	MUHAMMAD SAEE	CL VITORIA 247	09007	BURGOS	03 46 2008 037148715	05/08 05/08	293,22

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Zaragoza

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince

días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, M.ª Victoria Raluy Gozalo.

200900083/92. - 111,00

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
10 50110399858	CONSTRUCCIONES ROMAY 200	CL JUAN RAMON JIMENEZ	09200	MIRANDA DE EBRO	03 50 2008 018038340	04/08 04/08	691,27

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Burgos. Expediente: AT/27.544.

Antecedentes de hecho. -

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 6 de marzo de 2008, autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 18 de abril de 2008, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Burgos, para que emita su informe. Se informa favorablemente con fecha 9 de diciembre de 2008.

Fundamentos de derecho. -

- 1. El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.
- 2. En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:
 - Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.
- Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.
- Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen y final en empalmes a realizar en la línea Villatoro, de la subestación transformadora Casa la Vega, entre los centros de transformación Teresa Jornet 1 y CT 7 F. Salvador Puy 2, con entrada y salida en el centro de transformación proyectado, de 20 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 150 mm.² de sección.
- Centro de transformación proyectado CT 8 Padre Conde, en lonja de edificio, de 630 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.
- Red de baja tensión asociada, 2 líneas con conductor RV 0,6/1 kV., de 240 y 150 mm.² de sección, para electrificación de viviendas en la parcela 36-1, calles Padre Conde y Lazarillo de Tormes, del Plan Parcial Villímar 1, en Burgos.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

- 1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.
- 2.ª El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.
- 3.ª El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.
- 4.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 11 de diciembre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200810407/114. - 264,00

Mancomunidad Ríos Arlanzón y Vena

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Mancomunidad Ríos Arlanzón y Vena para el ejercicio de 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Imp. consol.
1. 2. 3. 6.	Gastos de personal	74.760,00 100,00
	Total presupuesto	83.000,00
	ESTADO DE INGRESOS	

Cap.	Descripcion	Imp. consol.
3.	Tasas y otros ingresos	60.603,20
4.	Transferencias corrientes	
5.	Ingresos patrimoniales	300,00
7.	Transferencias de capital	12.000,00
	Total presupuesto	83.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arlanzón, a 8 de enero de 2009. – El Presidente, Juan Carlos Ruiz Robles.

200900084/116. - 104,00

Ayuntamiento de Briviesca

Contra el acuerdo Plenario adoptado el día 26 de noviembre de 2008, por el que se efectuó la aprobación provisional del expediente de concesión de suplementos de crédito número 02/2008, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 en relación con el 159.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 38.2 en relación con el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Tras las modificaciones de crédito anteriores, el presupuesto general vigente, resumido por capítulos, es el siguiente:

A. - ESTADO DE INGRESOS:

Сар.	Denominación	Crédito inicial	Incremento de crédito	Crédito definitivo
1.	Impuestos directos	2.358.316,52	464.510,75	2.822.827,27
2.	Impuestos indirectos	350.000,00	0,00	350.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	1.209.166,90	35.958,22	1.245.125,12
4.	Transferencias corrientes	2.226.950,00	0,00	2.226.950,00
5.	Ingresos patrimoniales	155.800,00	0,00	155.800,00
6.	Enajenación de inversiones reales	1.617.146,00	33.906,60	1.651.052,60
7.	Transferencias de capital	1.900.000,00	531.703,74	2.431.703,74
8.	Activos financieros	12.020,00	15.624,43	27.644,43
9.	Pasivos financieros	2.156.742,84	0,00	2.156.742,84
	Total:	11.986.142,26	1.081.703,74	13.067.846,00
	B. – ESTADO DE GASTOS:			
Сар.	Denominación	Crédito inicial	Incremento de crédito	Crédito definitivo
1.	Gastos de personal	2.992.869,40	0,00	2.992.869,40
2.	Gastos en bienes corrientes y serv.	2.239.061,68	0,00	2.239.061,68
3.	Gastos financieros	55.392,28	50.000,00	105.392,28
4.	Transferencias corrientes	204.828,00	0,00	204.828,00
6.	Inversiones reales	6.421.830,90	1.031.703,74	7.453.534,64
7.	Transferencias de capital	52.160,00	0,00	52.160,00
8.	Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00
	Total:	11.986.142.26	1.081.703,74	13.067.846.00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción, según lo dispuesto en los artículos 23 y 38.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Briviesca, 31 de diciembre de 2008. – El Alcalde Presidente, José María Martínez González. – El Tesorero, Roberto Carrasco Alonso.

200900086/117. - 82,00

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Por el presente se anuncia al público que D. Federico Ortega Ortega, en nombre y representación de Anta Gestión de Usos Terciarios, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para edificio para hotel y garaje conjunto, a instalar en calle Senda la Venta, n.º 3 (Polígono Industrial Los Pedernales), según proyecto del Arquitecto que suscribe la solicitud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Villagonzalo Pedernales, a 17 de diciembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200900127/138. - 68,00

Por el presente se anuncia al público que D. Fernando García Saiz, en representación de Construcciones Calidad, S.L., ha solicitado de esta Alcaldía legalización con concesión de licencia ambiental y de apertura para la actividad concretada en fabricación de hormigón, manipulado de ferralla y mantenimiento de vehículos, ubicada en la calle Cobre, n.º 4, parcela 2 de la manzana C2 del Sector SAUI-1, ampliación del Polígono Industrial de Villagonzalo Pedernales, según memoria ambiental de la Arquitecto Técnico D.ª Mónica García Calvo y del Licenciado en Ciencias Químicas D. Juan José Estalayo Rodríguez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, dicha memoria y expediente correspondiente se someten a información pública por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Villagonzalo Pedernales, a 17 de diciembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200900128/139. - 68,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los señores contribuyentes y demás interesados, que habiendo sido aprobado por Resolución de esta Alcaldía el Padrón Municipal por suministro de agua y servicio de alcantarillado y basuras, correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2008 (Bimestre 6, 2008), correspondiente al presente ejercicio de 2008, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.C de la L.R.H.L., queda expuesto al público por el plazo de un mes, a efectos de posibles reclamaciones, a partir de su inserción en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de exposición pública del padrón.

El periodo de cobranza en vía voluntaria se fija entre el 20 de enero y el 20 de marzo de 2009, ambos inclusive, o inmediato hábil posterior.

Transcurrido dicho plazo, se iniciará el procedimiento ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, estándose a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 161 y lo dispuesto en el apartado 5, artículo 62 de dicha Ley. En caso de ser de aplicación el recargo de apremio ordinario del 20%, le serán de aplicación los intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.5 de la L.G.T. vigente.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

- A) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, Departamento de Recaudación Municipal, siendo el horario de cobranza establecido de 10 a 14 horas, días laborables, de lunes a viernes, del periodo de referencia.
- B) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento y Real Decreto ya citados.
- C) Pago a través de orden cursada a Banco o Caja de Ahorros: Mediante la presentación del impreso correspondiente que le será remitido por el Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento en cualquier entidad de depósito de las que figuran

6.

7.

9

Haciendas Locales.

en el mismo, devolviéndose por la misma el recibo debidamente diligenciado y como justificante de pago, teniendo pleno poder liberatorio ante la Administración correspondiente. Si no recibiese dicho impreso, podrá reclamarlo en las oficinas del Departamento de Gestión de Tributos de este Ayuntamiento, durante el periodo y horario ya indicados.

Villalbilla de Burgos, a 5 de enero de 2009. – El Alcalde (ilegible).

200900103/132. - 68,00

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, los padrones cobratorios de las tasas que se detallan, se procede al anuncio de cobranza de los mismos según lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

 Padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (basuras):

Periodo de liquidación: 4.º trimestre de 2008.

Importe total: 56.465,08 euros.

Padrón de la tasa de alcantarillado:

Periodo de liquidación: 4.º trimestre de 2008.

Importe total: 47.168,95 euros.

- Padrón de la tasa por suministro de agua:

Periodo de liquidación: 4.º trimestre de 2008.

Importe total: 87.967,37 euros.

Dichos padrones se expondrán al público, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Durante este plazo los interesados podrán examinar los mismos en las oficinas del Servicio de Aguas, sitas en la calle San Roque, número 41 bajo y transcurrido el periodo de exposición pública presentar recurso de reposición según lo dispuesto en el artículo 14.2 del TRLHL, así como cualquier otro que se estime conveniente.

Simultáneamente, proceder al amparo de lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, a la apertura de un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto. Transcurrido el periodo de pago voluntario sin haberse hecho efectivos los recibos, se procederá a exigir los mismos por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso, costas que se produzcan (artículos 28 y 161 de la L.G.T.).

En caso de no tener domiciliados los recibos, la cantidad adeudada se podrá abonar en nuestras oficinas sitas en calle San Roque, número 41 bajo, o en la cuenta de Caja de Burgos 2018-0015-63-1120000666.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 26 de diciembre de 2008. – La Alcaldesa, Mercedes Alzola Allende.

200900106/134. - 68,00

Ayuntamiento de Arlanzón

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2008

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arlanzón para el ejercicio de 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad,

bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

	LOTADO DE GAOTOS	
Сар.	Descripción	Euros
1.	Gastos de personal	73.020,22
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	131.337,78
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	92.844,76
6.	Inversiones reales	116.233,00
7.	Transferencias de capital	16.264,24
9.	Pasivos financieros	100,00
	Total presupuesto	430.000,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Сар.	Descripción	Euros
1.	Impuestos directos	107.500,00
2.	Impuestos indirectos	18.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	142.170,00
4.	Transferencias corrientes	70.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	71.410,00

Enajenación de inversiones reales

En Arlanzón, a 7 de enero de 2009. – La Alcaldesa, María Elena González Díaz.

200900104/133. - 80,00

100,00

100,00

20.420,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Acuerdo de resolución del contrato de concesión del servicio público del Hostal Valle de Tobalina

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, en sesión de fecha 9 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo, el cual se hace público a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Visto que el Pleno en sesión de 11 de agosto de 2008, adopta propuesta de acuerdo de resolución del contrato de concesión del servicio público del Hostal Valle de Tobalina, al desestimar sus alegaciones y se remite al Consejo Consultivo de Castilla y León para la emisión del preceptivo informe.

Visto que con fecha de 8 de enero de 2008, se ha recibido el preceptivo dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, que dictamina que al haber quedado constatado en el expediente el incumplimiento culpable del contratista «procede resolver, en los términos expuestos, el contrato de concesión administrativa del servicio público del Hostal Valle de Tobalina en Quintana Martín Galíndez, suscrito por el Ayuntamiento de Valle de Tobalina (Burgos), con Castrelo Coiradas Domingo Manuel y otra, S.C.».

Por ello de conformidad con el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León se acuerda:

- 1. Resolver el contrato administrativo de concesión del servicio público Hostal Valle de Tobalina y declarar la caducidad del mismo, por incumplimiento imputable a la entidad concesionaria al tener cerrado el establecimiento y, por tanto, no estar prestando el servicio público de cafetería y restaurante, sin causa justificada.
- 2. Declarar la pérdida de la garantía constituida y su incautación a los fines previstos normativamente.
- Instruir el oportuno expediente para determinar los eventuales daños y perjuicios ocasionados al Ayuntamiento, con audiencia al contratista.
- 4. Iniciar el procedimiento para determinar el justiprecio de la concesión en el plazo de un mes desde que la caducidad haya sido ejecutada, convocando una nueva adjudicación de la concesión y, si ésta se declarase desierta, asumir la Corporación todos los bienes e instalaciones que constituyan la concesión sin abono de indemnización a la entidad concesionaria.
- 5. Interesar de la entidad concesionaria la entrega, en el plazo de dos días desde la notificación del acuerdo, de las llaves del Hostal Valle de Tobalina para acceder a todas las dependencias que constituyen el objeto de la concesión y tomar posesión de todos los bienes, objetos, enseres e instalaciones; a tal efecto se precintarán las instalaciones del Hostal hasta la entrega.
- 6. En caso de negativa a dicha entrega, solicitar del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos la autorización para acceder a los inmuebles en donde se prestan los servicios que constituyen el objeto de la concesión del servicio público del Hostal Valle de Tobalina.
- 7. Facultar al Alcalde o al miembro de la Corporación en quien delegue para el cumplimiento y firma de cuantos documentos sean necesarios a los fines indicados.
- 8. Notifíquese a los interesados, indicando que la presente resolución es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer los siguientes recursos:
- Contencioso-administrativo: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en los plazos indicados en el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
- Reposición: Con carácter potestativo y previo al contenciosoadministrativo, ante el Pleno, en los términos y plazos señalados en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.
- Revisión: En los casos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Ante el Pleno de este Ayuntamiento.
 - El que considere más conveniente.

Valle de Tobalina, 12 de enero de 2009. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200900129/156. - 120,00

Comunidad de Regantes Canal de Guma

D. Santiago Leal Miguel, con D.N.I. 45.422.291-M, y como Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de la Reina Victoria Eugenia o Canal de Guma, domiciliada en plaza de la Virgencilla, 7-6.ª planta, de Aranda de Duero (09400 Burgos), cumpliendo acuerdo de la Asamblea General de Usuarios de 7/11/08, somete a información pública, desde la publicación de este anuncio hasta el día 31 de marzo de 2009, las ordenanzas y reglamentos para la Junta de Gobierno y los Jurados de Riego, a fin de que todos los partícipes de esta Comunidad puedan consultarlos, solicitar copia de los mismos y efectuar las observaciones y alegaciones que consideren oportunas, debiendo ser presentadas por escrito en las oficinas de esta Comunidad dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Aranda de Duero, a 12 de enero de 2009. – El Presidente, Santiago Leal Miguel.

200900124/136. - 68,00

- D. Santiago Leal Miguel, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de la Reina Victoria Eugenia o Canal de Guma convoca a todos los usuarios de la misma a una asamblea extraordinaria, que se celebrará el viernes día 6 de febrero de 2009, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda, en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros del Círculo Católicos sita en plaza de la Virgencilla, 7, de Aranda de Duero, con el siguiente orden del día:
- 1.º Lectura y aprobación -si procede- del borrador del acta de la sesión anterior (22/11/08).
- 2.º Elección del cargo de Secretario de la Comunidad y Vocales de la Junta de Gobierno que han de ser sustituidos.
- 3.° Acuerdo de creación de ficheros de datos conforme a la L.O. 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
 - 4.° Ruegos y preguntas.

Aranda de Duero, a 8 de enero de 2009. – El Presidente, Santiago Leal Miguel.

200900101/155. - 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

UNIDAD DE CULTURA

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.

«15. – Resolución de la Convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia de Burgos 2008».

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 22 de mayo de 2008, aprobó las bases de la Convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia de Burgos 2008, con un presupuesto de 100.000 euros.

Una vez concluido el plazo de presentación de instancias y sometido el expediente al correspondiente estudio, la Comisión de Cultura, Educación y Comercio Rural, celebrada el 16 de septiembre de 2008, acordó informar favorablemente y por unanimidad la propuesta de resolución de la Convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia de Burgos 2008, con un presupuesto de 70.981,25 euros.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Aprobar al amparo de la Convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia de Burgos 2008, la concesión de subvenciones por importe de 70.981,25 euros, a las solicitudes que a continuación se relacionan.

Solicitante y ubicación del comercio	Actividad	Subvención euros
Gómez Viadas, Milagros Briviesca	Comercio al por menor de productos de bollería y pastelería, embutidos y productos típicos	18.000,00
Bermejo Cavia, M.ª Jesús Los Balbases	Comercio al por menor de alimentación, bebidas y otros	1.680,37
García García, Gonzalo Melgar de Fernamental	Comercio minorista de alimentación. Pescadería	6.344,88
Sancho Sancho, Ana Isabel Peñaranda de Duero	Comercio venta productos artesanos	14.956,00
Marcos Huerta, Rubén Quintanar de la Sierra	Comercio al por menor de artículos de ferretería	12.000,00
Sainz Ezquerra Ruiz, Simón Espinosa de los Monteros	Cafetería	18.000,00
TOTAL		70.981,25

Segundo. – Hacer frente al gasto de 70.981,25 euros, con cargo a la partida presupuestaria 75.721.779 del presupuesto general de la Diputación para el año 2008.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en el plazo de un mes a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia o bien, impugnarlo directamente ente el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, desde la citada publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).

No obstante, los interesados podrán efectuar cualquier otro que estimen oportuno.

Burgos, 2 de enero de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – La Secretaria General accidental, M.ª Pilar González Juez.

200900096/120. - 114,00

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

«26. – Corrección de error material en el acuerdo de resolución de la Convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia de Burgos».

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2008, a la vista de la propuesta técnica y del informe preceptivo de la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, adoptó el acuerdo n.º 15 de resolución de la Convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia de Burgos 2008. En este acuerdo se contemplaba la concesión de una subvención de 14.956,00 euros, a D.ª Ana Isabel Sancho Sancho para la creación de un comercio en Peñaranda de Duero.

Teniendo en cuenta que en la cláusula novena de las Bases que rigen dicha Convocatoria, se establece que la cuantía de la subvención no superará el 40% de la inversión total realizada y que en el caso de la subvención concedida a D.ª Isabel Sancho Sancho la supera.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con lo establecido en el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que las Administraciones Públicas podrán asimismo rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Anular la concesión de 14.956,00 euros, en concepto de subvención a D.ª Ana Isabel Sancho Sancho para la creación de un comercio en Peñaranda de Duero, por acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 24 de octubre de 2008, dentro de la Convocatoria de subvenciones para la creación y mejora de comercios de proximidad en el mundo rural de la provincia de Burgos 2008.

Segundo. – Conceder una subvención de 7.478,00 euros, a D.ª Ana Isabel Sancho Sancho para la creación de un comercio en Peñaranda de Duero, dentro de la Convocatoria mencionada en el apartado primero.

Tercero. – Aplicar el gasto de 7.478,00 euros, con cargo a la partida 75.721.779 del presupuesto general de la Corporación Provincial para el año 2008.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en el plazo de un mes a partir de la publicación del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia o bien, impugnarlo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, desde la citada publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente, de conformidad con lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre).

No obstante, los interesados podrán efectuar cualquier otro que estimen oportuno.

Burgos, 2 de enero de 2009. – El Presidente, Vicente Orden Vigara. – La Secretaria General accidental, M.ª Pilar González Juez.

200900095/118. - 120,00

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de adjudicación

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 18/06.
 - 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: «Proyecto modificado de las obras de reforma de la planta baja y entreplanta del Palacio Provincial»
- c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 165, de 29 de agosto de 2008 y en la página web de Diputación www.diputaciondeburgos.es
- d) Publicidad del anuncio de adjudicación provisional: Página web de Diputación de fecha 20 de noviembre de 2008.
 - 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
- 4. *Presupuesto base de licitación:* 1.020.606,36 euros (I.V.A. incluido).
 - 5. Adjudicación definitiva:
- a) Fecha: Resolución de la Presidencia n. $^{\circ}$ 9.339 de fecha 19 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: Construcciones Ortega, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 990.958,16 euros (854.274,28 euros más 133.683,88 euros en concepto de I.V.A.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Burgos, a 5 de enero de 2009. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.